



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 36

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 22

Miércoles, 23 de junio de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARECENCIAS

1.1.- **6L/C-0127** Del Gobierno, a petición propia, sobre el expediente de modificación del sistema de importación del plátano.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **6L/PO/P-0112** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cesión gratuita de terrenos para la construcción del nuevo Hospital Insular de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.2.- **6L/PO/P-0113** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de obras de construcción del nuevo Hospital Insular de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.3.- **6L/PO/P-0121** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la autoconcertación en el Servicio Canario de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.4.- **6L/PO/P-0122** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre gestión de los centros de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.5.- **6L/PO/P-0117** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los convenios de empleo con corporaciones locales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.6.- **6L/PO/P-0120** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Acuerdo de concertación social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.7.- **6L/PO/P-0129** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre envío de expedientes de adopción de familias monoparentales a la República China, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.8.- **6L/PO/P-0134** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre cierre de residencia de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.9.- **6L/PO/P-0128** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre modificaciones de la Comisión Europea en relación con el Sobre Ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2.10.- **6L/PO/P-0130** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre retrasos en la línea Los Cristianos-El Hierro del barco de la Compañía Armas Volcán de Tenagua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.11.- **6L/PO/P-0132** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre negociación de tarifas sociales con las empresas del tráfico aéreo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.12.- **6L/PO/P-0131** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago de Chinijo y Famara, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

2.13.- **6L/PO/P-0135** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre conflictos con los colectivos de profesores interinos, universitarios y personal laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.14.- **6L/PO/P-0137** Urgente, del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo suscrito con las universidades, los consejos sociales y los sindicatos universitarios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.15.- **6L/PO/P-0136** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre concurso público para la autorización de un casino en San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

3.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC.

3.1.- **6L/IACG-0001** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2002: propuestas de resolución.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0040** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción por las instituciones internacionales de la dirección para la solución de los conflictos bélicos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 37, de 24 de junio de 2004.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 6

La Presidencia propone al Pleno la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, que pasa a ser el número 5 y que se debatirá tras las proposiciones no de ley. La Cámara acepta la propuesta.

6L/C-0127 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE IMPORTACIÓN DEL PLÁTANO.

Página 6

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) informa al Pleno sobre la materia objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/PO/P-0112 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

Página 13

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) interviene para formular la pregunta. Le contesta seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

Página 14

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, tras el cual se produce una nueva respuesta de la señora vicepresidenta.

6L/PO/P-0121 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA AUTOCONCERTACIÓN EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 15

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le sucede una nueva respuesta de la señora vicepresidenta.

6L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Página 16

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que seguidamente es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada y la representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0117 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CONVENIOS DE EMPLEO CON CORPORACIONES LOCALES.

Página 17

Para formular la pregunta interviene el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) y a continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) con el fin de responderle. El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno para replicar y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0120 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL.

Página 18

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para leer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González).

6L/PO/P-0129 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ENVÍO DE EXPEDIENTES DE ADOPCIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES A LA REPÚBLICA CHINA.

Página 19

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta a continuación la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora diputada hace uso de un segundo turno para replicar y le sucede una nueva respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-0134 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CIERRE DE RESIDENCIA DE MAYORES.

Página 20

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) toma la palabra para plantear la pregunta y seguidamente interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) para contestarle. La señora Jerez Padilla hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0128 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL SOBRE GANADERO.

Página 21

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta, que es respondida por el señor

consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza).

6L/PO/P-0130 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RETRASOS EN LA LÍNEA LOS CRISTIANOS-EL HIERRO DEL BARCO DE LA COMPAÑÍA ARMAS VOLCÁN DE TENAGUA.

Página 22

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE NEGOCIACIÓN DE TARIFAS SOCIALES CON LAS EMPRESAS DEL TRÁFICO AÉREO.

Página 23

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Betancor Delgado (GP Mixto), que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0131 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO Y FAMARA.

Página 24

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) con el propósito de responderle. El señor Betancor Delgado interviene para replicar y le sucede una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0135 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONFLICTOS CON LOS COLECTIVOS DE PROFESORES INTERINOS, UNIVERSITARIOS Y PERSONAL LABORAL.

Página 25

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica, que es contestado por el señor consejero.

6L/PO/P-0137 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON HERMELO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ACUERDO SUSCRITO CON LAS UNIVERSIDADES, LOS CONSEJOS SOCIALES Y LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS.

Página 26

Tras leer la pregunta el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) con el fin de responderle. El señor Martín Martín hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segundo turno.

6L/PO/P-0136 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CONCURSO PÚBLICO PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN CASINO EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Página 27

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor Hernández Spínola toma la palabra para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/IACG-0001 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2002: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página 29

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez Pérez (GP Popular) toman la palabra con el propósito de defender la propuesta de resolución presentada por ambos grupos.

El señor Trujillo Oramas argumenta la propuesta de resolución del GP Socialista Canario.

Para manifestar el criterio del GP Mixto toma la palabra el señor Betancor Delgado.

Los señores González Hernández y Trujillo Oramas hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se someten a votación las propuestas de resolución, y de ellas se aprueba la presentada por los GP de Coalición Canaria-CC y Popular. La del GP Socialista Canario resulta rechazada.

6L/PNL-0040 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ASUNCIÓN POR LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE LA DIRECCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS.

Página 34

Para la explicación de la iniciativa toma la palabra el señor Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC).

El GP Socialista Canario presenta dos enmiendas a la proposición no de ley, que son defendidas por el señor Hernández Spínola.

El señor Ríos Pérez fija su parecer acerca de las enmiendas, de las cuales acepta la segunda, de adición.

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) y la señora Macías Acosta (GP Popular) señalan el criterio de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley con la inclusión de la enmienda aceptada y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, tras la reunión de la Junta de Portavoces que se ha celebrado hace escasos minutos, se plantea a la Cámara la modificación del orden del día para la inclusión en dicho orden del día de la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular, Coalición Canaria, Socialista Canario y Mixto para la modificación del artículo 4 de la *Ley 18/2003, de 11 de abril, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*.

¿Se acepta la propuesta? Entiendo que se acepta por asentimiento unánime. Por tanto, se incluiría como punto del orden del día número 5, tras las proposiciones no de ley.

Y ya, sin más, pasamos al debate del orden del día. Evidentemente, se somete a la aprobación del Pleno su inclusión dado que se ha recibido informe favorable del Gobierno a dicha proposición de ley.

6L/C-0127 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE IMPORTACIÓN DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día. Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el expediente de modificación del sistema de importación del plátano.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Como todos sabemos, el actual régimen de importación de plátanos está basado en la existencia de contingentes y con preferencias arancelarias para los países ACP y está llamado a una sustitución antes de enero de 2006 por un sistema de tarifa única. Este nuevo sistema implica que la única defensa que tiene el plátano de cara al exterior para la producción comunitaria y ACP vendría dada por un simple arancel. Es precisamente la determinación de este nivel de arancel único lo que suscita las mayores polémicas y división de opiniones entre las distintas partes. En este proceso, la Consejería de Agricultura ha tenido que estar muy activa dado que en un inicio la intención de la Comisión Europea era adelantar el calendario previsto para esta modificación e implantar este nuevo sistema con ocasión de la ampliación de la Unión

Europea a 25, toda vez que se decía que era más fácil negociar con 15 que con 25.

Se ha mantenido, durante todo este proceso que comprendió el periodo diciembre 2003-junio 2004, una serie de actuaciones, con el objetivo inicial de intentar influir para reconducir el calendario de aplicación y conseguir que el nivel de arancel que finalmente se imponga fuera suficiente para proteger nuestras producciones y la renta de nuestros plataneros. Así, pues, el 12 de diciembre de 2003, a instancias de la consejería, se celebró conjuntamente con la Administración del Estado una reunión en Bruselas con João Pacheco, jefe de la Unidad de DG Agri, responsable de asuntos de la OMC. Se le hizo entrega de un informe detallado, en el que se plasmaba la posición de Canarias, apoyada en una sólida argumentación técnica encaminada a explicar que, en primer lugar, no había que adelantar el paso al sistema de arancel único y, en segundo lugar, a determinar que el incremento del contingente con motivo de la ampliación de aquel momento no fuera excesivo. En el ámbito del Estado, se ha colaborado estrechamente con la Administración general del Estado aún cuando ha habido elecciones estatales y un cambio político. Aun así, pasada ya esta etapa, en el momento actual, este expediente está siendo activamente impulsado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En los meses de enero, abril y junio se celebraron en Madrid sendas reuniones con carácter interministerial con los Ministerios de Exteriores, Agricultura y Comercio para concertar la posición española sobre el paso a la *tariff-only* y cómo se debería reflejar esta posición en el mandato de negociación que tendrá que aprobar el Consejo. En el transcurso de estas reuniones, se ha hecho saber la absoluta prioridad de estos asuntos para Canarias y se ha solicitado que España, como principal país productor de la Unión, debe tratar este asunto como una cuestión de Estado, liderando los contactos internacionales para llegar a unos resultados que sean beneficiosos para el sector de producción comunitario. En este ámbito, cabe destacar las gestiones llevadas a cabo últimamente con el grupo de países denominados "amigos del plátano", tales como España, Francia, Portugal, Grecia, Chipre, Islandia y el Reino Unido, con quienes se está negociando a nivel de Administración y productores para establecer una posición común.

En el ámbito de las actuaciones independientes que ha hecho esta consejería, el 26 de febrero me entrevisté en Dublín con Joe Walsh, el ministro de Agricultura del Gobierno de Irlanda, país que ostenta la Presidencia de la Unión, y en las conclusiones del documento que le entregamos a dicho ministro hacíamos hincapié en la necesidad de fijar el arancel único a un nivel adecuado para proporcionar una protección satisfactoria a los productores canarios y se rechaza el adelantamiento de la entrada en vigor del sistema de *tariff-only*.

En el mes de marzo se inició un estudio que fue encargado a la asociación compuesta por un colectivo de profesores economistas de la Universidad Autónoma de Madrid, encargado de construir un modelo macroeconómico que determine, por un lado, a qué nivel había que fijar el arancel único para evitar que se desequilibre el mercado; y, por otro, para exigir de la Unión Europea que en caso de fijación de un nivel inferior se arbitren las medidas oportunas para continuar con la misma protección que la alcanzada con el sistema actual. La idea es tener un soporte técnico que hemos ofrecido a la Comisión para colaborar técnicamente, en el marco de la OMC, para negociar, a la vez, una compensación en el ámbito interno de la ayuda al sector platanero.

Entre los días 22 y 26 de marzo la reunión del Grupo Intergubernamental del Plátano de la FAO—se celebró en el Puerto de la Cruz— dio ocasión para entablar numerosos contactos con las distintas delegaciones participantes en aras a aunar posiciones. Es de destacar que con ocasión de este encuentro internacional se propició un acuerdo entre todos los productores comunitarios en el seno de la Asociación de Productores Europeos de Banana—APEB—sobre una propuesta conjunta relativa al futuro sistema aplicable a la ayuda comunitaria al plátano, tema que venía enfrentando a nuestros productores con los franceses.

El 1 de abril se celebró una reunión con el señor Falkenberg, director de la DG Comercio, responsable de las negociaciones internacionales de productos agrícolas. Para estas fechas, la Comisión ya había desechado la idea de hacer coincidir la ampliación con la entrada en vigor del sistema de arancel único. Y la reunión se centró en explicar al representante en la Comisión la necesidad de fijar el nivel de arancel a un nivel lo suficientemente alto como para proteger las producciones comunitarias de plátano.

Como últimas actuaciones con la Comisión, el 26 de mayo ya tuvimos una reunión conjunta con la Administración General del Estado y con la señora Mary Minch, directora de la DG Agri, responsable de asuntos OMC. Esta reunión fue particularmente oportuna, pues se celebró en vísperas de la aprobación por la Comisión del mandato de negociación al Consejo. Se le ofreció los resultados del estudio encargado por el Gobierno de Canarias sobre la determinación del arancel único.

En ese momento ya los comisarios de Agricultura y Comercio habían presentado al Colegio de Comisarios una propuesta que no nos satisfacía, puesto que no aludía en ningún momento a la situación en la que quedaban los productores comunitarios. Conjuntamente con los ministerios afectados y las regiones ultraperiféricas, se realizaron las gestiones para que los comisarios de estas nacionalidades presentaran modificaciones al texto propuesto. Con esta estrategia se consiguió incluir en el texto del mandato de negociación del *tariff-only* la referencia a la

necesidad de tener en cuenta las implicaciones del cambio de sistema de importación de los productores europeos, tratando de establecer medidas adecuadas, encaminadas a considerar su situación particular.

Además, este mandato se ha acompañado de una comunicación de la Comisión, en la que se hace referencia al compromiso del ejecutivo comunitario de esforzarse para mantener en los productores comunitarios un nivel de protección equivalente al actual con el fin de asegurar el mantenimiento de la producción. Este texto fue adoptado por el Colegio de la Comisión Europea el pasado 2 de junio y comienza con ello el proceso de *... (Ininteligible.)* de autorización por parte del Consejo.

Este mandato será analizado por el Comité Especial de Agricultura dentro de unos días, el 28 de junio, y también por el Comité 133. Una vez concedido este mandato, la Comisión emprenderá las negociaciones con los interlocutores de la UE en el marco de la Organización Mundial de Comercio. El resultado de estas negociaciones deberá presentarse al Consejo para su aprobación.

El pasado 17 de junio se celebró otra reunión interministerial para conocer las gestiones que se habían realizado por parte de las dos administraciones implicadas en el expediente y, en este marco, se acordó continuar en la línea hasta ahora mantenida.

Con el fin de mantener esta postura, el Consejo de Gobierno adoptó ayer las líneas estratégicas para ese proceso; y acordó que la Comisión deberá negociar un arancel que permita mantener el equilibrio en el suministro del mercado comunitario del plátano y, en particular garantizar el mantenimiento de la comercialización de los plátanos de origen europeo y de los procedentes de los países ACP, y la Comisión tendrá en cuenta el resultado final de esta negociación, proponiendo, en su caso, las medidas oportunas para asegurar el mantenimiento de las rentas de los productores comunitarios.

Este enfoque ya ha sido aceptado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Agricultura, el de Comercio y Chipre, lo están estudiando los franceses, que yo creo que mañana se adherirán, y yo creo que las gestiones que estamos realizando conjuntamente con la Administración General del Estado están dando unos frutos importantes y estoy convencido de que tanto este trabajo como el del conjunto de las fuerzas políticas de este Parlamento llegarán a buen término, procurando lo que es nuestro objetivo común, el mantenimiento de nuestras producciones y la renta de nuestros agricultores plataneros. Del desarrollo de este proceso me comprometo a dar cumplida información a este Parlamento y a traer a esta Cámara las novedades que en el futuro se vayan produciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos parlamentarios, el Grupo Mixto no hace uso de la palabra; por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo para también, de alguna manera, coparticipar en un momento importante, quizás una encrucijada en la que vive el sector platanero canario y, en general, europeo, puesto que se juega en las próximas fechas, pues, una negociación de máximo nivel, en la que se jugará su futuro y el aseguramiento de las rentas que los productores canarios han ido obteniendo en los últimos años. No puedo olvidar en este momento recordarles a sus Señorías que la protección del plátano en el marco de la Unión Europea viene fijada desde el año 93 por el compromiso que se adquirió dentro del marco de la Unión Europea y por el impulso que en aquel momento, en la presidencia del Gobierno de España, en aquel momento ocupada por Felipe González, y el compromiso, entre otros personajes, del señor Solbes, que hoy también tenemos la suerte de que sea ministro del Gobierno español, lograron una protección envidiable para nuestros productores.

El desmantelamiento que se ha ido produciendo en los últimos años y que hemos tenido la ocasión de ver en la propia Comisión de Agricultura de este Parlamento y la pérdida de oportunidades... El pulso que mantenía Estados Unidos con los productores europeos y la protección que se había alcanzado, pues, fracasó, entre otras cosas por la renuncia a mantener ese pulso con leyes, con la impugnación en el marco de la OMC, de leyes como la *Ley Helms-Burton*, que la Unión Europea retiró sin más compensaciones para Europa.

Mantenemos algunos aliados en Europa en este marco. Como decía el señor consejero recientemente, se han ampliado no solo a los tradicionales de Portugal y Francia sino que ahora la incorporación de Chipre y también los productores griegos, se unen al esfuerzo común de lograr un arancel, arancel único o solo arancel, porque hay quien discrepa de la denominación, ¿no?

En fin, en definitiva, desde abril de 2001 estamos, pues, con esa espada de Damocles de fijar ese arancel para los países fundamentalmente del *área dólar*, que son los que van a competir y los que pueden desmantelar la posibilidad de mantener nuestros niveles de renta en el marco de la Unión Europea.

Hay algunos elementos positivos en el sector –lo hemos tenido también ocasión de ver en la Comisión de Agricultura del pasado mes de abril–, como son la posibilidad, que se está ya ampliando, de exportar a algunos países europeos, distintos del mercado tradicional español –Polonia, Alemania, se está hablando–, la unión que se ha logrado el pasado mes de marzo

en la reunión de la APEB en el Puerto de la Cruz. Yo creo que es un paso importante, porque marca dentro de la Unión Europea al menos un marco estable y una opinión fija de los productores europeos, que garantizan al menos a los políticos de la Unión Europea que hay una unidad suficiente en el sector para defenderlos. ¡Mal estaríamos si hubiera división de intereses también en el marco de los productores de la Unión Europea!

Hay otro elemento positivo –y me disculpan, Señorías–, que es la incorporación de un nuevo Gobierno en el Estado español. Un compromiso, además, del Gobierno español, que se manifestó el pasado mes de diciembre cuando Rodríguez Zapatero, en aquel momento candidato a la presidencia del Gobierno, tuvo la oportunidad de reunirse en la isla de La Palma –la isla a la que represento también en esta Cámara, con otros diputados de la isla– y en la que manifestó su compromiso con el sector de intentar, en el marco de la Unión Europea, y ahora más allá, porque tendremos que negociar también en el marco de la Organización Mundial de Comercio, el compromiso para garantizar esos niveles de renta en el marco de la Unión Europea. Ese horizonte próximo de negociación de esa tarifa tiene, desde nuestro punto de vista, un pequeño e importante defecto, quizás por la previsión de que era el 1 de enero del 2006 cuando se iba a aplicar esa tarifa exclusivamente, pero ya hemos visto –como ha explicado también el señor consejero– que ha habido intentos por parte de la Unión Europea de adelantarlo, dada la ampliación a diez nuevos países en el seno de la Unión Europea. Por eso la necesidad de que ese informe, del que hemos estado hablando hace un momento fuera de la Cámara, ese informe que se encargó a la Universidad Autónoma de Madrid, a unos profesores de esa universidad, un informe que avalaría la negociación de una buena tarifa que permitiera la supervivencia del sector platanero canario, y en general europeo, que ese informe esté cuanto antes y que además, pues, los resultados precisamente de ese estudio, de ese informe, sean positivos en el marco de las previsiones que los propios productores canarios han hablado. Ellos hablan de en torno a unos 300 euros como arancel. Probablemente sea una cifra bastante elevada, pero esperemos que, en cualquier caso, la cifra que se obtenga en el marco de la Organización Mundial de Comercio sea suficiente. Evidentemente no podemos hablar de las cifras que cuando se excede del contingente hoy se fijan en el marco de la Unión Europea, que es precisamente para no hacer competitivos dentro del marco de la Unión Europea los plátanos del *área dólar* o los propios de la ACP.

También esperamos, señor consejero, que la Unión Europea pueda cumplir ese compromiso que usted manifestaba del mandato que el Consejo, que la Comisión elevaba al Consejo. Esperemos que

concluyan con la intención de tener en cuenta los intereses de los productores comunitarios, de los consumidores y también el acceso preferencial de los países ACP. Si eso se puede lograr, será un buen acuerdo para los productores europeos.

Ha hablado usted también en manifestaciones públicas del marco de los 300 euros como límite. Muy lejos, por supuesto, de los 75 euros que algunas compañías distribuidoras de plátanos del *área dólar* han fijado en los 75 euros. Una cifra que, en todo caso, como decía, en esa reunión que usted ha citado también del Puerto de la Cruz, la FAO decía que si el arancel no iba a cumplir los objetivos de garantizar a los productores comunitarios una comercialización y unos precios razonables, eso podía suponer una pérdida de en torno al 30% de la renta de los propios agricultores europeos. Hay ese mismo marco que se fijó en el Puerto de la Cruz, el de los productores europeos, de fijar el año 2000, también dentro del marco de la OCM, como un criterio válido. Yo creo que es un elemento también bastante interesante. Con ese aval espero que el consejero, en esas reuniones que ha mantenido con el ministerio, ese compromiso que también el presidente del Gobierno ha hecho público en la propia Cámara, en el Congreso de los Diputados, con los productores canarios, esperamos que esos retos, que son claves, porque nos estamos jugando demasiado, en algunas islas quizás más que en otras, pero en el caso general de Canarias nos jugamos demasiado en las próximas fechas.

Y a algunos decirles simplemente que no se preocupen, que no estén tan vigilantes de los compromisos del Gobierno de Canarias, del Gobierno del Estado con la propia Canarias, con el compromiso de José Luis Rodríguez Zapatero. Estoy seguro de que no hace falta estar vigilantes. Qué pena que algunos durante estos años hayan estado vigilantes y hayan permitido que su propio Gobierno haya fracasado y haya permitido el desmantelamiento de parte de la protección que nuestros productores habían logrado en el año 93.

Sí decirle y preguntarle, señor consejero, que nos comunique en qué fecha va a estar concluido ese informe y si le han adelantado alguna de las conclusiones del mismo y por dónde podrían estar las cifras de las que estamos hablando.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

La puesta en marcha de la Organización Común del Mercado del plátano no ha estado –hay que reconocerlo– exenta de controversia. La realidad es que desde su nacimiento la OCM del plátano no ha

dejado de ser combatida en todos los ámbitos y con todo tipo de maniobras. Existen múltiples muestras de disconformidad con el sistema puesto en marcha el 1 de julio de 1993, aquel famoso Reglamento 404/93. Reglamento que, por cierto, tan bueno y tan perfecto no era cuando ha sido objeto de tantas modificaciones. Básicamente, sus problemas se han concretado en el régimen de importación de terceros países y de los países ACP. Hubo modificaciones en 1994 y 1995, fue tres veces cuestionado por Alemania ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Las tres veces el tribunal falló a favor de los productores comunitarios y como consecuencia también de la ampliación de la Unión Europea, Finlandia, Austria y Suecia, tuvo que ampliarse el contingente. Hubo modificaciones en 1999, ya que, como todos sabemos, Estados Unidos, México, Honduras y Guatemala habían demandado ante la Organización Mundial de Comercio este reglamento. Aquello obligó a revisar el sistema de partenariado o las licencias B y a revisar, por supuesto, el acuerdo con aranceles menores, con Costa Rica, con Colombia, Venezuela y Nicaragua.

En aquella reforma el plátano salió, en todas las reformas el plátano ha salido adelante. Salió adelante y, en consecuencia, hubo voces de satisfacción general, satisfacción general en nombre de todas las producciones comunitarias, que mayoritariamente son canarias. Todos, claro está, menos el Partido Socialista. ¡Qué casualidad!, era justo antes de las elecciones generales del año 2000, intentó utilizar aquella reforma para confundir a la opinión pública. Frases como “nos negamos a ser los sepultureros del plátano” no solo llenaron esta honorable Cámara sino que además, Señorías, llegaron a publicar esquelas con la OCM, diciendo que la OCM estaba tocada de muerte. ¡Qué irresponsabilidad! El caso es que en aquella ocasión 15, los 15 Estados de la Unión Europea aprobaron un sistema con un 20% más de ayuda y los agricultores canarios volvieron a calificar aquella reforma de positiva, porque precisamente se aseguraba con ello la continuidad del sector. Así lo manifestaron Asprocan y la propia Asaga.

Los socialistas canarios volvieron a actuar irresponsablemente. Esta vez, en esta misma sede parlamentaria, acusaron al ejecutivo canario, entonces también del Partido Popular y de Coalición Canaria, lo acusaron de acallar a los productores con caramellos. Sus Señorías se referían precisamente a que a partir de 1999 se aumentó el ingreso global de referencia en un 8%, unos 3.360, de millones de las antiguas pesetas, para la producción canaria.

Hubo modificaciones, es verdad, en 1998 y otra reforma en el año 2000. Esta vez, ya de forma escrita, aparecía el paso automático hacia el sistema arancelario o de *tariff-only*. Estamos hoy en junio de 2004 y he encontrado que de nuevo este año el Partido Socialista, este año, en marzo, se han dedicado otra

vez a pintar de negro las expectativas canarias en la Unión Europea. Este mismo año el eurodiputado socialista seguía insistiendo en la catástrofe que para los asuntos canarios, entre ellos el plátano, ha significado el Gobierno del Partido Popular desde 1996. Entiendo que ustedes tienen que repetir muchas veces las cosas para convencerse, ¿eh?, de lo que dicen, para convencerse, aunque los balances y los hechos sean justamente lo contrario. Y el balance de los últimos 10 años de Canarias en la Unión Europea ha sido positivo, Señoría. Algo que, por cierto, han reconocido los canarios hace apenas 15 días.

Señorías, el cultivo, el cultivo del plátano... ¡Señorías!, el plátano es Canarias. Por todo eso el Grupo Parlamentario Popular quiere hoy dejar claro que está por la labor de seguir defendiendo el plátano, que está por la labor de seguir presionando en todos los ámbitos... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...que está...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...que está, que está por la labor de seguir utilizando todos los instrumentos a nuestro alcance para seguir garantizando la salud del plátano canario. Y la salud, Señorías, la salud del plátano depende de no hacer politiquero con el plátano.

Nosotros, nosotros lo que vamos a hacer es alentar a este subsector de la agricultura canaria. Un subsector que –hay que decirlo– ha sabido adaptarse de forma ejemplar en un mercado internacional altamente competitivo y precisamente ha sabido competir en presencia de grandes multinacionales. Eso le ha permitido, además, seguir manteniendo el liderazgo en el mercado peninsular. Tenemos un ejemplo, un ejemplo reciente, de que no debemos ser catastrofistas. Esto es que Canarias ha salido beneficiada de la reforma de la política agraria común hace algunos meses. Mire, la alarma solo crea incertidumbre y desmotiva a nuestra gente a apostar, a ocuparse de la agricultura.

Señor consejero, estamos... (*Continúan los rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. ¡Señorías!

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor consejero, esperamos y confiamos en sus gestiones para conseguir una mejor financiación para con la publicidad del plátano canario. Está claro, los datos están ahí, de que ésta ha alcanzado una alta notoriedad. Es un esfuerzo de los propios productores que de alguna manera hay que reconocer con algún gesto.

Desde luego estamos preocupados en el grupo parlamentario que represento, en el Grupo Parlamentario Popular, por el fraude que se ha detectado, que de alguna forma, de alguna forma, está perjudicando a nuestras producciones.

Señor consejero, queremos saber también qué se va a hacer desde su consejería, desde el propio ministerio, de qué manera va a interceder para ayudar a los agricultores, a los productores de plátanos, a combatir las plagas.

Y, señor consejero, como quiera que el asunto más importante, desde luego el asunto, el momento importante, la encrucijada en la que nos encontramos, esa negociación de máximo nivel, nosotros esperamos de usted que se retrase el máximo tiempo posible, lo que se ha venido haciendo en los últimos diez años, que se retrase, insisto, la puesta en marcha del sistema arancelario; desde luego que de establecerse un arancel no perjudique a los agricultores y se busque algún tipo de compensaciones, si lo prefieren los representantes del Grupo Socialista, algunos caramelos que ayuden a nuestros productores de plátanos a pasar este momento. Y desde luego tenga por seguro, señor consejero, que el Grupo Parlamentario Popular que represento tiene claro que ésta es una negociación muy difícil y que lo que toca cuando se trata de una negociación muy difícil es sumar, es ayudar. Desde luego van a estar todos mucho más tranquilos gracias a nuestra responsabilidad.

Y permítanme, permítame, señor Pestana, desde luego lo de que tenemos que estar más tranquilos con el nuevo Gobierno espero, espero, que lo demuestre el propio nuevo Gobierno. Desde luego queremos creérselo y desde luego por el futuro del plátano canario desde luego lo esperamos.

Muchas gracias.

(*Aplausos desde los escaños ocupados por los grupos parlamentarios Coalición Canaria y Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, Señorías.

Señor consejero, permítanos, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria felicitarle, tanto a usted como a su equipo, por las gestiones que se están produciendo en relación con el sistema de protección del plátano en el seno de la Unión Europea, que una vez más demuestra que las instituciones y desde luego Coalición Canaria... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora González. Por favor, Señorías, guarden silencio.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Decía que demuestran que las instituciones y desde luego Coalición Canaria hemos estado, estamos y estaremos apoyando a la agricultura y a los productores canarios por encima de todo.

Me alegro de que el Partido Socialista vea las cosas de forma más optimista, de verdad que me alegro un montón, desde que están en el Gobierno. Me alegro, de verdad, de que ahora, señor Pestana, usted vea el vaso medio lleno en lugar de medio vacío, pero, señor Pestana, lo de Felipe González y Solbes en la OCM del plátano estaba bien en la campaña electoral, pero yo le puedo decir también que don Antonio Castro era consejero de Agricultura y cada vez que salga el tema del plátano podemos aquí empezar a hablar de quién ocupaba cada cargo. Yo creo que ya está bien el tema. No creo que sea el caso (*Se repiten los rumores*).

En torno al plátano siempre, en torno al plátano siempre hemos intentado apartar las consideraciones partidistas y ponernos todos al lado de los productores. Creo que ése ha sido el éxito...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora González. Hay un nivel de murmullo que hace imposible escuchar a la señora interviniente. Por favor, ruego un poco de silencio.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Decía que, decía que en torno al plátano creo que el éxito ha sido que siempre hemos intentado apartar las consideraciones partidistas y siempre hemos intentado todos ponernos al lado de los productores. Ahora le toca al señor Pestana, a su grupo también, y seguramente se verán los toros distintos desde la barrera. De todas formas tengo que decir, en torno también a lo que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la verdad es que después de todo nos parece a todos divertido lo que pasa en este Parlamento a partir de que han cambiado las tornas. Parece que ha llegado un momento en que lo importante no es el logro sino quién lo consigue y yo creo, Señorías, y espero que, dado que el consejero se ha comprometido a venir, a intervenir, cada vez que se produzca un avance en esta negociación, esta primera vez ha estado bien, pero que en las siguientes hablemos sobre todo del plátano y de los productores, no de nosotros mismos. Y en afán de esto me gustaría hacer un par de consideraciones.

En primer lugar, en estos tiempos de modernidad y nuevas tecnologías parece como si hablar del campo estuviera fuera de onda, como si lo rural empezase a ser algo de museo. Por eso es imprescindible para nuestra economía, para nuestra identidad, para nuestro futuro que los agricultores canarios, los plataneros y el resto de los agricultores tengan un nivel de vida adecuado. Los descendientes de agricultores sabemos que nuestros padres y abuelos lucharon por sacarnos de la agricultura: ¿queremos

nosotros que nuestros hijos sean agricultores? Señorías, garantizar un adecuado nivel de vida es la única forma de asegurar el futuro de nuestra agricultura. Por eso, señor consejero, le pedimos –y lo sabemos, sabemos que lo está haciendo– no cejar en el empeño, y no solo desde las ayudas y subvenciones sino también apostando fuertemente por la unidad del sector, por la calidad de nuestros productos, y en estos campos todavía nos queda mucho por avanzar. La unidad del sector es una necesidad en estos momentos y parece como si solo nos acordáramos de santa Rita cuando llueve, si solo cuando los precios caen recordáramos lo importantes que son nuestras protecciones, porque pueden venir malos tiempos.

Sé, señor consejero, que no corresponde a la Administración tomar estas medidas, pero debemos ayudar a ordenar la oferta para abastecer adecuadamente los mercados, lo que es una necesidad en todos los sectores comerciales y no se escapa la agricultura a esta máxima.

Desde Europa nos dicen –y lo hemos visto a través del texto de la Constitución europea–, nos están diciendo que siguen apostando por ayudarnos, que entienden que en Canarias siguen siendo imprescindibles los apoyos excepcionales, para decir que vamos a seguir contando con fondos para continuar con nuestra agricultura. Pero hemos de trabajar con ahínco en el futuro para que nuestro plátano siga adaptándose a los nuevos tiempos y el sistema de importación es uno de los ejes fundamentales de la OCM. Sabemos que si se importan en la Unión Europea más plátanos de los necesarios bajarán los precios y se hundirán los mercados.

En estos tiempos de reformas y recortes en el seno de la PAC, sabemos lo difícil que ha sido mantener nuestro nivel de protección. Las reformas a las que se hacía antes mención desde esta tribuna nos recuerdan que Europa, Europa, es una organización en permanente cambio y que, por tanto, tenemos que estar atentos y debemos estar expectantes a lo que ocurre no solo en Europa sino en el resto del mundo.

Desde este punto de vista, creemos que las gestiones que se vienen realizando por parte de la consejería no tienen más que agradecerle esas gestiones a usted y a su equipo, que sé que cuenta con un equipo magnífico de personas. Agradecerle esas gestiones, no solo en nombre de los grupos parlamentarios que representamos sino de toda la agricultura canaria, animarle a que sigan trabajando en esa línea y animar al resto de grupos políticos presentes en esta Cámara a que, tal como hemos hecho hasta aquí, sigamos unidos y como una piña detrás del sector platanero, ayudándolos a pasar los malos tiempos que han pasado y los que, seguro, en algún momento tendremos que volver a pasar.

Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo le agradezco, en primer lugar, a todos los grupos, en lo que al plátano y al sistema de importación se refiere, la preocupación que tienen todos. El resto, pues ¿qué quieren que les diga?, ¿no?

Procuraré responderle al señor Pestana cuando me decía dos cosas: que si tenía algún adelanto del arancel y que no me olvidara de que aquí tengo que venir. Obviamente, a mí me interesa venir mucho aquí para los temas éstos, que son los temas importantes y cruciales, porque, entre otras cosas, pues con el respaldo de la Cámara puede uno caminar mejor. Si uno se va inventando las cosas, te van a salir mal, al final pues se va a conseguir algo que no sirve para Canarias. Por lo tanto, yo a la Cámara, aparte de respetarla como todo el mundo, vengo a buscar siempre cobijo para este tipo de asuntos, que son tan importantes. Por lo tanto, estaré siempre de acuerdo con la Cámara y gastando primero los cartuchos del Gobierno y dejando en la recámara obviamente el de la Cámara, que es el que me va a hacer falta y espero que alguna vez nos haga falta y que nos salga bien. Por lo tanto, esa es mi primera respuesta.

La segunda, el arancel. Yo creo que el arancel, nosotros pedimos 350 euros y las multinacionales pidieron 75, con un informe de un economista australiano, ¿no? Entonces yo creo que va a salir por 200, 220 euros, ¿no? Y de los 220 euros la OMC no va a aceptar los 220. Entonces, se producirá un arbitraje, que es lo que esperamos nosotros, y al final dentro del arbitraje habrá los típicos tira y afloja en las negociaciones y se quedará en 190-180, más o menos. Ese es, ese es el nivel de arancel que yo creo que va a terminar, que no es de lo más bueno pero tampoco es malo; es decir, es un nivel de arancel yo creo que satisfactorio.

Pero también tengo que decir que ahí no se acaba todo. Si el nivel de arancel, sea el que sea, sea el que sea, eso va unido con el desarrollo de la ayuda compensatoria por pérdida de renta. Es decir, que a un arancel alto pues nosotros tendremos que someternos a una ayuda más baja, pero a fin de cuentas nosotros hemos elegido el año 2000 porque es el de la renta más baja, obviamente la ayuda más alta, con una media de 2000-2003; es decir, una media 2000-2003 pero con los dineros del año 2000, son 24.000 millones de pesetas casi, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que habré satisfecho las dos preguntas que me hizo, ¿no?

Después, en cuanto a la señora Tavío, pues, hablando de tres preguntas más o menos, que independientemente de que no estén relacionadas con el

sistema de importación, pues, siempre son elementos que interesan, nosotros para publicidad tenemos prohibido dar ni un duro a publicidad, ni un euro a publicidad, porque no se puede hacer publicidad institucional. Entonces, la tendría que hacer la Unión Europea y además sin la territorialización del plátano. No puede decir plátano de Canarias sino plátano en general, con lo que no sé si nos interesa mucho que la haga la Unión Europea. Por lo tanto, vamos a estar calladitos. Y yo creo que lo están haciendo bien desde Asprocan. Y con el nuevo sistema de reparto de la ayuda yo creo que van a tener bastante juego en Asprocan para llegar a determinar un porcentaje de la ayuda, ¿eh?, porque ahora va a cambiar el sistema de la ayuda. O sea, no lo puedo adelantar, porque hasta que no me digan el nivel de arancel, pues, sería de género tonto estar hablando aquí de ponerse vendas cuando no hay herida. Hasta que no esté la herida, pues no hay vendas. Entonces, nosotros creemos, creemos que el nivel de la ayuda va a ser ése y tenemos un diseño de ayuda.

En cuanto a lo del fraude, pues, bueno, lamentablemente el otro día, pues, se produjo un cambio de cajas, ¿no? Yo creo que al señor que lo está haciendo le salió más caro, creo yo, cambiarlo de cajas de un sitio a otro—creo, ¿no?— que lo que se iba a ganar por cambiar un plátano de otras latitudes por el plátano canario. Nosotros hemos hecho a nivel institucional lo que estaba en nuestra mano, que es ponernos en contacto con el Gobierno autónomo de Madrid, explicarle cuál era el problema, al final nos mandan del ayuntamiento, que es quien tenía la competencia de la nave número 11, de los Apóstoles, de Mercamadrid, y en esa competencia se ha abierto el correspondiente expediente. Pero nosotros no lo hemos abierto, lo ha abierto obviamente el Ayuntamiento de Madrid, porque es quien tenía la competencia, ¿no? Y también Asprocan ha contratado a un famoso—digo famoso, yo no lo conozco—, bufete de abogados, el mejor de Europa, para instruir la denuncia del expediente. Sí, me dijeron que era... yo no lo conozco, pero me dijeron que era el mejor de Europa.

Por lo tanto, yo creo que aquí tenemos que ver más la parte de ejemplo que va a tener esta denuncia que en realidad la repercusión, porque la repercusión de fraude, o el posible fraude, o el supuesto fraude, es una repercusión muy pequeña. Que al final a lo mejor, pues, nos interesaba un poco más, porque se habla más del plátano nuestro, pero, bueno, eso ya podemos decirlo con la boca chica, ¿no?

Y después del resto, de las plagas, etcétera, pues, bueno, yo hasta ahora no... el sector no ha tenido ninguna necesidad de que se le ayude sino solamente en el picudo, ¿eh? Hay alguna zona que tiene picudo, está aislada, en dos islas, y estamos ayudando obviamente a través de las órdenes correspondientes a los productores, que han tenido la mala suerte de tener esta enfermedad—hablando de la platanera, no de los productores, ¿no?—.

Y yo lo único que espero es que dentro de unos días, el día 28, lo único que espero es que la Comisión pase de considerar la defensa de los intereses de los productores plataneros, que está en la memoria, al mandato. O sea, hay una diferencia importante. En la memoria ya nosotros conseguimos meter la defensa de los productores plataneros de Canarias, pero no está en el mandato. Quiere decir que si bien en la estructura general de razonamiento está metido, no tiene el mandato la Comisión. Nosotros esperamos conseguirlo en el Comité Especial de Agricultura que se celebra el día 28 y el Comité 133, que se reúne también el día 28.

Y no creo que me hayan hecho alguna otra pregunta. Lo siento si me han hecho alguna otra más.

Y en lo que se refiere al sistema de importación del plátano y el cambio de la nueva OCM cuando se produzca, yo creo que los tengo actualizados toda la información, o sea, que no hay ninguna otra información que ustedes no conozcan. Todos la conocen y es ésta, y antes la relaté, la detallé porque es una pesadez, pero, bueno, hay que hacerlo, ¿no? Y estaré encantado de hacerles cualquier aclaración. Aunque estemos de vacaciones parlamentarias en breve, nosotros no vamos a coger vacaciones, o sea, que estaremos trabajando. Pues si ustedes quieren cualquier aclaración, estaré encantado de hacerla.

Pues muchas gracias, Señorías.

(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿A qué efectos, señora Tavío?

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* A los efectos del artículo 80, para aclarar la posición de mi grupo.

El señor PRESIDENTE: No, perdone, señora Tavío, la posición de su grupo ha sido aclarada con motivo de la comparecencia y su intervención...

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Me han contradicho.

El señor PRESIDENTE: ...durante los diez minutos...

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Sí, no...

El señor PRESIDENTE: En este tipo de comparecencias no hay ningún turno excepcional, salvo que así haya sido aprobado previamente por la Junta de Portavoces y la Mesa, que no es el caso. Por tanto, no tiene la palabra.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la Sala.)

6L/PO/P-0112 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: preguntas. Pregunta del diputado don José Ramón Mora Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cesión gratuita de terrenos para la construcción del nuevo Hospital Insular de La Gomera, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Mora, tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La doy por reproducida, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, a fecha de hoy tengo, pues, la satisfacción de poder anunciar que dicho expediente ya ha sido concluido y de forma favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señora vicepresidenta y consejera de Sanidad.

Ha sido usted escueta, demasiado escueta para un tema importante. Creo que debía aclarar usted el extremo siguiente. Con fecha anterior al discurso de la nacionalidad canaria del señor presidente del Gobierno, el 30 de marzo de este año, se recogió en su discurso que el proyecto ejecutivo del Hospital Insular de La Gomera estaba concluido y únicamente pendiente de la disponibilidad de los terrenos, cosa que sorprendió a mi grupo, por lo que hemos hecho esta pregunta de hoy. ¿Con fecha anterior al 30 de marzo estaba concluida la cesión de unos terrenos del Cabildo Insular de La Gomera a la Comunidad Autónoma para la ejecución del proyecto del nuevo Hospital Insular de La Gomera?

En resolución 586 de la Dirección General de Administración Territorial y de Gobernación se contempla el darse por enterada y, por lo tanto, la cesión gratuita de los terrenos estaba, por lo tanto, confirmada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues la información que usted acaba de exponer no es exactamente como lo acaba de decir. Acabo de decir que efectivamente, con fecha 21 de junio, es decir, hace muy poco, fue firmado por la Dirección General de Patrimonio y por el consejero de Economía y Hacienda la Orden de aceptación gratuita de los terrenos cedidos por el Excelentísimo Cabildo de La Gomera, concretamente en el barrio de El Molinito, en San Sebastián de La Gomera, con una superficie de 15.367 metros cuadrados. Señoría, el trámite es tedioso, pues, hay que cumplir con la legalidad vigente y la Consejería de Sanidad no puede sacar a concurso aunque tenga el proyecto, y lo teníamos, una obra hasta que el solar no está incorporado al inventario de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma e inscrita como tal en el Registro de la Propiedad.

El camino hasta llegar hasta aquí ha sido largo, pero no porque la Comunidad Autónoma haya puesto trabas o problemas ficticios, ambas administraciones autonómicas y el cabildo hemos tenido que superar obstáculos para dar cumplimiento a la legislación vigente, los cuales –los obstáculos– se han superado precisamente por la colaboración entre ambas administraciones. Concretamente, fue en marzo del 2003 cuando la Dirección de Patrimonio recibe la propuesta de cesión por parte del cabildo, el día 10 de marzo. El 14 dicha dirección tramita hacia el cabildo la solicitud de toda una serie de documentación que es necesaria para poder inscribirlo como propiedad, y no le voy a leer pues las cosas que faltaban. El 14 de enero es cuando el cabildo, a requerimiento de la dirección, pues, contesta con toda la documentación oportuna, es decir, a principios de este año. Con posterioridad, en concreto en marzo del 2004, la Dirección General de Patrimonio pide algunas aclaraciones, puesto que aparecen dos cantidades distintas de metros cuadrados y hay confusión y es necesario aclararlo. Una vez aclarado eso es cuando se eleva a resolución de la Consejería de Economía y Hacienda su aceptación.

Distinto es el proceso del expediente del proyecto, que como ahora viene otra pregunta al respecto, pues, le procederé a contestar, pero a fecha de hoy pues afortunadamente es cuando ya tenemos la cesión del terreno, como digo, en condiciones legales y para el bien de ambas administraciones: la Administración autonómica y la Administración del cabildo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la Sala.)

6L/PO/P-0113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Ramón Mora, sobre el proyecto de obras de construcción del nuevo Hospital de La Gomera, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues actualmente ya se encuentra en una fase avanzada y además el presupuesto que usted nos pregunta de la obra asciende a unos 24.335.953 euros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. El señor Mora tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Mi grupo se da por satisfecho y de verdad que nos satisface un montón la respuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma en aras a que la disponibilidad de los terrenos para la construcción del nuevo hospital está satisfecha.

Por lo tanto, también sabemos y tenemos conocimiento, porque tenemos conocimiento, digo, de que en diciembre del año 2003 el proyecto de ejecución, con la cantidad que usted ha mencionado, estaba ya puesto en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* a efectos del artículo 135 del texto refundido de la Ley de Contratos del Estado. Por lo tanto, cabe esperar, Señorías, que la voluntad y la demanda de los gomeros y de todos los canarios de tener una instalación digna y necesaria, pues, se vea producida por este Gobierno en los tres próximos años, porque el proyecto de ejecución era de 36 meses, si no me equivoco.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, como su Señoría acaba de expresar, este Gobierno, consciente de la necesidad de dar respuesta a que los ciudadanos de La Gomera puedan contar, como los ciudadanos de otras islas, pues, con un hospital en unas condiciones adecuadas, pues, desde el inicio de esta legislatura, como ya usted sabe, y una vez que conocíamos la ubicación definitiva de la parcela, aunque no estuviera cedida en términos legales, pero sí con la voluntad de que fuese ésa la parcela, pudimos encargar el proyecto, porque el proyecto se tiene que hacer ante un solar concreto. Así fue y el proyecto de ejecución ya ha sido entregado a la oficina técnica y además ha sido supervisado.

A su vez, para ir adelantando tiempo, pues como, hemos dicho, no podemos sacar a concurso la ejecución de una obra de un solar que es propiedad de un particular o de otra Administración, hemos publicado en el *Boletín de las Comunidades Europeas*, y con fecha de 16 de diciembre de 2003, el anuncio de información previa del concurso de la obra, con el fin de acortar tiempos. De esta forma, pues, en vez de esperar que la información para que presenten propuestas las distintas empresas sea de 52 días, pues se ha acortado a 36. Ahora mismo ya tenemos solar, cedido y en condiciones correctas, ya hay proyecto de ejecución y ya podemos, y estamos iniciando, el expediente para la licitación, para la convocatoria de un concurso público para ejecución de la obra. Cuando ya este expediente esté concluido, se tiene que elevar al Consejo de Gobierno por la cuantía de dinero, ir a la Intervención y ya lo podemos publicar en el *DOCE*, pero con la tranquilidad de que tenemos un poquito más, un tiempo más corto, ¿no?

De esta forma, pues, esperamos que pudiéramos sacar y adjudicar el concurso. Estamos haciendo el esfuerzo para hacerlo en... ¡vamos!, en lo que queda de este año y poder iniciar cuanto más pronto posible las obras del nuevo Hospital de La Gomera, para que los ciudadanos de La Gomera puedan, a corto plazo, pues, recibir las prestaciones de calidad, como las que están recibiendo, pero en una infraestructura más acorde con los tiempos que vivimos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0121 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA AUTOCONCERTACIÓN EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Socialista, sobre la autoconcertación en el Servicio Canario de Salud, dirigida a la consejera de Sanidad.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna medida para permitir la autoconcertación en el ámbito del Servicio Canario de Salud?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, ya se viene haciendo y fundamentalmente en lo que es la Atención Especializada, y tenemos previsto darle continuidad e incluso avanzar en nuevas experiencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Como usted sabe y saben sus Señorías, el objetivo de la autoconcertación es la absorción de la demanda asistencial no satisfecha en una jornada ordinaria, es decir, la reducción de las listas de espera, tanto en tiempos de espera como en el número de personas a atender, con la utilización de los recursos propios en infraestructura y medios, en organización, en recursos humanos, etcétera, siempre y cuando sea la participación de estos equipos voluntaria y fuera del horario ordinario de cada centro. Esta afirmación es evidentemente, igualmente aplicable tanto para la Atención Primaria como para la Atención Especializada.

En tanto que a la Atención Especializada a mí me hubiera gustado que usted nos hubiera explicado, dentro de las medidas a tomar para reducir las listas de espera, tanto en las concertaciones como en la autoconcertación, los convenios y acuerdos con especialistas, qué se ha hecho, qué se ha puesto en marcha, porque, claro, lo único que conocemos es a través de los medios de comunicación y lo poco que usted ha querido decir en esta Cámara, y siempre forzado, pues, por algunas circunstancias de alguna pregunta en concreto.

Yo esperaba de usted una valoración en esta primera intervención, por tanto, en cuanto a las listas de espera que tiene más pacientes que en el resto del Sistema Nacional de Salud, unas listas de espera que tienen una tasa superior, con un crecimiento también superior, y una respuesta en nombre de su Gobierno frente a esa situación inmediata.

Desde el momento en que se pone en funcionamiento, esos planes, ese III Plan de choque que ustedes denominan contra las listas de espera, tendría que mantenerse un volumen de actividad estabilizado y que solamente se haría luego una actividad extraordinaria cuando fuera necesario por causas

coyunturales, pero también esto viene, como decía, dado en Atención Primaria, y ahí es diferente, porque se entendería por la desvinculación de un grupo de médicos que tendrían una fórmula aparte.

Decirles desde mi grupo que, si bien estamos de acuerdo y le apoyaremos en cuanto a la autoconcertación en la Especializada, no estaríamos de acuerdo con la fórmula de la autoconcertación en la Primaria. A nosotros nos gustaría...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, Señoría, la pregunta expresamente era sobre las fórmulas de autoconcertación e intento, pues, un poco extenderme ahora en esta segunda parte en ese aspecto, ¿no? No me voy a extender, pero desgraciadamente no tenemos en el Sistema Nacional de Salud, ni lo hemos tenido ni lo tenemos todavía ahora, un sistema de información que nos dé una información fidedigna y comparable en cuanto a la situación de las listas de espera de las distintas comunidades autónomas y ver si estamos mejor o peor que otras. Yo creo que lo importante es que tenemos que disminuir las listas de espera con independencia de que en otro sitio se esté mejor o que en otro sitio se esté peor.

El concepto de autoconcertación, el más utilizado comúnmente es –y precisamente usted lo ha expuesto–, es el de métodos para que los profesionales amplíen su servicio al margen de su jornada laboral en función de la demanda asistencial. De esta forma se pretende mejorar el rendimiento de las instalaciones sanitarias, aumentando la actividad para la consecución de los objetivos de demora de lista de espera. La necesidad de incrementar la actividad para disminuir la lista de espera ha dado lugar a que se realice prácticamente en todos los hospitales de Canarias, del Servicio Canario de Salud, actividad programada en jornada de tarde, siendo la autoconcertación en el nivel de Atención Especializada una práctica habitual, y no solo en Canarias sino en otras comunidades autónomas. Y no solo en los picos de lista de espera sino que precisamente en la medida en que la actividad aumenta y aumentan las personas que salen de lista de espera pero el número de personas que entran en la lista de espera es mayor, porque tenemos un crecimiento de población muy grande, pues prácticamente hay que mantenerlo de forma continuada a lo largo de casi todo el año. Y en Canarias, además, esta autoconcertación está regulada, hay una instrucción 11/2002, de la dirección del servicio, por la que se establecen las normas de estos programas quirúrgicos especiales para reducir la lista de espera, en donde se ponen unos requisitos para su puesta en marcha y para poderlos mantener,

de forma que haya un cumplimiento por parte del servicio afectado con unos parámetros de rendimiento en la jornada laboral habitual durante el horario de mañana para evitar perversidades, porque, si no, se puede producir, trasladar a la jornada de tarde el incremento de la actividad y no rendir lo suficiente en la jornada de mañana. Son mecanismos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): ...que se hacen en Canarias y en otras comunidades también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Socialista Canario, sobre gestión de los centros de Atención Primaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Servicio Canario de Salud llevar a cabo alguna experiencia piloto de autogestión o de alguna otra nueva fórmula de gestión en algunos centros de Atención Primaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Actualmente, desde la Consejería de Sanidad ahora mismo se está iniciando un proceso de consulta a todos los profesionales de Atención Primaria, cuya primera fase, la fase inicial es la primera fase del desarrollo del Plan estratégico de Atención Primaria. Cuando este proceso concluya, pues, valoraremos si es pertinente iniciar alguna experiencia piloto, bien de autoconcertación o bien de autogestión, pero que tiene que ser, en todo caso, con el consenso y el mutuo acuerdo con algún grupo de profesionales que estén interesados en buscar nuevas fórmulas de gestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señora consejera, por su respuesta.

La pregunta formulada buscaba por mi parte precisamente un posicionamiento político claro por su parte. Mi grupo, como supongo que usted conocerá, no está de acuerdo con las nuevas fórmulas de gestión privada, a las que dio amparo legal la Ley 15 del 97, de 25 de abril, sobre la habilitación de nuevas fórmulas de gestión en el Sistema Nacional de Salud. La Ley General de Sanidad instituyó un sistema sanitario público basado en los principios de la universalidad, gratuidad e igualdad en la accesibilidad, principios que esta ley de nuevas fórmulas de gestión ha querido obviar, permitiendo la introducción de mecanismos de privatización en un servicio público esencial, como es el servicio sanitario. La verdad es que entiendo que la sanidad canaria no está, entre otras cosas, para experimentos y evidentemente hay problemas mucho más acuciantes que solucionar antes que experimentar con la gestión que afectará a la asistencia sanitaria que se presta. Los ejemplos, en el resto del territorio nacional, ahí están y no son precisamente, desde mi punto de vista, para imitar.

La personificación jurídica del centro sanitario aspira, por una parte, a escapar de los aspectos más engorrosos del Derecho público mediante la utilización del Derecho privado por entes que cumplen funciones administrativas manteniendo la personalidad de Derecho público, constituyendo ésta una vía para conseguir aumentar la flexibilidad y libertad en su funcionamiento. Esta estrategia es de todos conocida en el ámbito jurídico como “la huida del Derecho administrativo”, que tiene algunas ventajas y muchísimos peligros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pues, como he venido comentando, ahora mismo en Canarias el modelo de Atención Primaria, pues, yo creo... que está en vigor es el que es conocido por todos y, como usted sabe, pues no existe ninguna actividad de autoconcertación ni tampoco, en este sentido, de autogestión. Yo coincido con usted en que las experiencias piloto que hay en este ámbito en el resto del Estado no son muchas y además desde mi punto de vista no han sido correctamente evaluadas o no tenemos suficiente información para ver el impacto que tienen de mejora de la gestión y sobre todo desde el punto de vista de satisfacción de la prestación de cara a los ciudadanos. Yo creo que en este sentido, precisamente, el caso de la autogestión, por el cual usted me hacía la pregunta, es quizás el extremo más rupturista y hay otras fórmulas de gestión, hay un abanico de fórmulas de gestión sin salir del

esquema del Derecho público, en donde se aumente la capacidad de decisión por parte de los profesionales, de la toma de decisión, y de corresponsabilidad por parte de los profesionales con el presupuesto de su centro de salud, sin tener que llegar a la fórmula de la autogestión, que, como digo, es la más extrema y que implica de alguna forma una externalización.

Consiste, de alguna forma, en una contratación externa de los servicios de Atención Primaria, en donde los profesionales se convierten en una empresa, en una empresa, con la cual conciertas un servicio, ¿no? En algunos casos, y ahí yo sí hago una reflexión, tanto de gobiernos autonómicos gobernados, pues, por un partido como por otro, está incluido, hay comunidades autónomas donde están gobernadas por el Partido Socialista que están avanzando en nuevas fórmulas de gestión, distintas fórmulas de gestión, y yo creo que nosotros también tenemos que hacerlo. Y ya digo, ésta es la fórmula más extrema, que implica en este caso, pues, que en algunos casos los propios profesionales funcionarios, por así decir, quedan en excedencia y se constituyen como empresa. Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): ...ahora mismo no tenemos planteado, digamos, una posición de avanzar en este sentido, pero sí de consultar...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): ...a los profesionales sobre otras fórmulas.

6L/PO/P-0117 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CONVENIOS DE EMPLEO CON CORPORACIONES LOCALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre los convenios de empleo con corporaciones locales, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcaraz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

El 26 de abril de 2004 nos comunicaba el Ministerio de Trabajo, después de la conferencia sectorial para asuntos laborales, que la Comunidad Autónoma de Canarias contaría con 38 millones de euros para convenios con corporaciones locales, esto es, para contratación de desempleados en Canarias. Decirle, Señoría, que de estos 38 millones de euros el 70% irá destinado a los ayuntamientos y el 30% a los cabildos, según acuerdo establecido por la Fecam y la Fecai.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pregunta iba más bien por el retraso: ¿cuándo se van, en definitiva, a poner en marcha los convenios con las corporaciones locales? Y el retraso está siendo injustificado, porque tal como están las cosas y si los convenios no se firman ya las corporaciones locales se verán obligadas a contratar a las personas, a los desempleados, prácticamente en octubre. Con lo cual me gustaría que, en primer lugar, me contestara qué pasará si ese retraso previsible sucede y qué fórmulas va a arbitrar la consejería para solucionar este tema.

Al importe ya me ha contestado, pero lo que quiero que hoy precise es para cuándo va a ser la resolución o las resoluciones de adjudicación y, en definitiva, si va a poner en marcha la ejecución real de los convenios. Porque, señora consejera, con claridad, el Servicio Canario de Empleo está empezando a estar colapsado en su gestión y usted, tal como denuncian los sindicatos de forma reiterada, está recurriendo a empresas privadas para externalizar servicios que, como usted bien sabe, debían hacer los funcionarios. Y esto, señora consejera, no es en absoluto responsabilidad de los funcionarios, tiene otras responsabilidades muy claras en su consejería. Mire, los convenios con corporaciones locales habitualmente, habitualmente, casi todos los años se han publicado en marzo y se han adjudicado como máximo en junio o en julio. Este retraso no tiene, señora consejera, ninguna justificación si no es ese colapso de gestión que está atravesando el Servicio Canario de Empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, vuelvo a reiterar en esta Cámara que es en abril, el 26 de abril, cuando la conferencia sectorial, que es la que reparte el dinero a las diferentes comunidades autónomas, tiene lugar y es donde se celebra. Pero sí que quiero hacer mención en esta Cámara a la importancia de los convenios con corporaciones locales. Son un instrumento muy válido para aquellos desempleados. Pero quiero decirles también que este año tenemos criterios nuevos en la selección de estos desempleados, daremos prioridad máxima, primera prioridad, a la contratación de discapacitados. Esa será nuestra principal prioridad en la contratación de desempleados.

En segundo lugar, el 60% de los contratos que se realicen tendrán que ser a mujeres y el 40% a hombres. Quiero decirle que el 85% de los seleccionados tienen que ser mayores de 25 años y, por supuesto, también primaremos y haremos hincapié en los demandantes de empleo de más de 60 años, y por supuesto a aquellos de mayores de 52 años. En definitiva, Señorías, quiero comunicarles que en la selección de los desempleados vamos a hacer hincapié en aquellos más vulnerables, en aquellos que lo tienen más difícil para la inserción laboral.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0120 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Acuerdo de concertación social, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en fechas recientes se firmó el Acuerdo de concertación social con las organizaciones empresariales y sindicales o sociales más representativas de Canarias después de que algunas fuerzas políticas criticaran que no llegara ese momento y que callaran después de que se rubricó. Creo hablar en nombre de buena parte de la sociedad canaria que valora muy positivamente la firma alcanzada, la firma de ese compromiso, que a partir de las líneas estratégicas que contiene prevé adoptar una serie de medidas, de instrumentos, de políticas que con seguridad van a dejar ver su influencia en la competitividad de la economía canaria. Nos parece, señora consejera, que el consenso que se ha alcanzado para

el empleo, para la calidad del mismo y para la competitividad de la economía canaria es, sin duda, una buena noticia que no ha sido resaltada en absoluto por este Parlamento y nosotros queremos hacer precisamente hoy testimonio de ello.

Así que más allá de todo eso nos gustaría, señora consejera, que nos dijera en términos económicos y sociales para el futuro de Canarias la importancia que usted le da, que el Gobierno de Canarias le da a ese acuerdo, a ese IV Acuerdo de concertación social, con las organizaciones empresariales y sociales de Canarias más representativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero manifestarle que la actualización de los IV Acuerdos de la concertación social confirma y ratifica el clima permanente de diálogo y consenso del Gobierno de Canarias con los agentes económicos y sociales, porque con ello creamos un marco propicio para la creación de empleo, la estabilidad laboral, la seguridad en el trabajo y la atención a aquellos colectivos con especiales dificultades para entrar en el mercado laboral.

Pero creo que conviene hoy aquí resaltar las grandes fortalezas de estos acuerdos de la IV Concertación social. Decirle, por un lado, que el Plan estratégico de empleo para Canarias no solo sigue vigente sino que lo hemos adaptado y lo hemos actualizado al calendario europeo, siguiendo las pautas de Lisboa y Estocolmo. Por otro lado, quiero destacar el importante avance en la redacción de ya un nuevo documento del Plan de reducción de la siniestralidad laboral, con una ficha financiera que tiene un montante de 7 millones de euros ampliables año a año. Por lo tanto, con ello vamos a conseguir que el número de accidentes laborales se siga reduciendo, como han hecho de la mano agentes económicos y sociales con este Gobierno.

Por otro lado, quiero decirle que valoro como un gran acierto de estos acuerdos que firmamos sindicatos, empresarios y Gobierno de Canarias el anteproyecto de la Ley de Rentas mínimas. Una ley que era de necesidad y que se venía demandando hace muchos años en la Comunidad canaria. Quiero decirle que esta ley es un verdadero sistema público de derechos sociales con rango de ley. Vamos a alejarnos de cualquier viso de un sistema de beneficencia. De hecho, el propio salario social no es una simple ayuda sino que lleva aparejado que la persona que percibe la AEBA, ese salario social, tenga que participar en programas que le permitan integrarse y volver a la vida laboral.

Me gustaría también destacar como un gran avance, dentro de estos IV Acuerdos, lo que es la inmediata puesta en marcha del Instituto de Cualificaciones, donde tanto el consejero de Educación y ésta que les habla anunciaremos en breve el nombramiento del director y la puesta en marcha del Instituto de Cualificaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señor diputado? (*Pausa.*) no va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0129 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ENVÍO DE EXPEDIENTES DE ADOPCIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES A LA REPÚBLICA CHINA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre envío de expedientes de adopción de familias monoparentales a la República China, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cuántos expedientes de adopción de familias monoparentales se enviarán a la República China en este año 2004 y con qué criterios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en los años 2002 y 2003 la República Popular de China creó un cupo para la tramitación de adopciones en general. Concretamente le correspondió a la Comunidad Autónoma, en el año 2002, 19 expedientes y en el año 2003 nos correspondía tramitar 96 expedientes, pero tengo que decirle que en este año 2004 la República Popular de China no ha establecido cupo para las adopciones de familias compuestas, por así decirlo, por matrimonio, pero sí que estableció un cupo para las familias monoparentales, lo ha limitado al 8% del total de los expedientes que se tramiten en este caso en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, decirle que con China estamos tramitando 123 expedientes de familias de matrimonios y, por lo tanto, se están tramitando 9 expedientes de familias monoparentales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, y gracias, señora consejera.

Vamos a ver, según su consejería, efectivamente, el cupo para China de familias monoparentales está cerrado. Me sorprende, porque normalmente lo que se hace es que para que se cumpla el 8% normalmente se cogen 12 expedientes de familias biparentales y de cada 12, que es exactamente lo mismo que de 100, 8, de cada 12, 1 de monoparentales. Por lo tanto, sin saber exactamente cuántos se van a hacer en el año 2004, no entendemos por qué su consejería ya sabía que eran, a nosotros nos habían dicho 8, usted nos dice hoy que son 9. Pero sobre todo me sorprende que de esos 8, o 9 según usted hoy dice, 4 sean de la provincia de Tenerife y 4 sean de la provincia de Las Palmas. Eso es lo que nos ha dicho su consejería. No entendemos esto porque usted sabe que hay un registro general de entradas, un solo registro, y que según dice el Decreto 54/98 es por ese registro de entrada, un registro que solamente tiene en cuenta el tiempo, cómo me dice que 4 son de la provincia de Tenerife y 4 de Las Palmas. ¿Qué pasa si, por ejemplo, con esa orden de registro 4 son de La Gomera?, ¿entiende? No entendemos por qué usted los separa de una manera provincial, quería que me lo explicara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, decir que el único criterio que desde esta consejería se utiliza y que se está aplicando es el de la antigüedad en la solicitud. Por lo tanto, decirle que para esta consejería el tema de las adopciones es un tema muy sensible. Por un lado hay un niño que necesita un padre y, por otro lado, hay una pareja que quieren ser padres. Esa importancia nos ha llevado, y quiero anunciárselo hoy a usted aquí, a que si bien existía un tiempo medio, un promedio, de 16 meses para establecer la idoneidad, hoy le anuncio, Señoría, que estamos en 5 meses, y eso gracias al convenio que vamos a volver a suscribir con el Colegio de Trabajadores Sociales.

Por lo tanto, creo de gran importancia —y tengo que decirlo aquí— la adopción internacional, pero también quiero resaltar hoy aquí, si ustedes me lo permiten, la importancia que es la adopción nacional, esto es, que nuestros niños canarios también encuentren esa pareja que quieren ser sus padres. Por eso decirle que de las 58 propuestas que se han tramitado, de 65 solicitudes de adopción nacional,

se han concedido 58 propuestas y hoy 82 menores en Canarias ya tienen una familia. Esos datos de 2003.

Por eso, Señoría, estamos haciendo un trabajo intenso en modernizar, en actualizar todos los aspectos relacionados con la adopción, porque igual que usted este Gobierno de Canarias da gran importancia a todo el tema de las adopciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0134 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CIERRE DE RESIDENCIA DE MAYORES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cierre de residencia de mayores, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, decirle que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias tiene encomendada, entre otras, la labor de inspección y control de establecimientos y centros para personas mayores. Por lo tanto, quiero decirle que lo que estamos haciendo es precisamente eso, adelantándonos a esa inspección, sin esperar a una denuncia, a un requerimiento para ello. Por ello nos estamos anticipando y estamos cumpliendo con lo que nos establece la ley. Por lo tanto, se está haciendo un control, es verdad, una labor de inspección de todos y cada uno de los centros de mayores de Canarias, porque lo que nos interesa es la calidad en el servicio y sobre todo la dignidad y el tratamiento de nuestros mayores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, esta pregunta viene a raíz de las últimas declaraciones que ha hecho su

viceconsejero, diciendo que se cerrarán primero 21 residencias, después 23 residencias, debido a que éstas no cumplen con el Decreto 63/2000. Vaya por delante que los socialistas estamos de acuerdo con que el decreto se lleve a cabo, que para eso están los decretos, pero queremos saber, por un lado, señora consejera, cuántos centros se cierran ahora mismo en Canarias, porque, mire, según lo que tiene colgada la consejería en Internet sobre residencias y centros autorizados, vemos que un total de 18 residencias están condicionadas hasta diciembre de 2004; 16 condicionadas en el 2005, con lo cual hace un total de 34 residencias. Aclárenos cuántas residencias se van a cerrar.

Por otro lado, nos preocupa, señora consejera, y nos gustaría que usted nos aclarase qué va a pasar con esos ancianos que se quedan en la calle, que no tienen un nivel adquisitivo adecuado, es decir, nivel adquisitivo bajo, ¿eh?, porque no pueden pagar una residencia igual que otras personas. ¿Qué va a pasar con los mismos?, porque, mire, señora consejera, se está pintando un panorama para estas personas desolador y sobre todo para su familia.

Y, por cierto, señora consejera, mire, con respecto a la documentación esta portavoz, esta diputada, le ha solicitado a su consejería una solicitud de documentación sobre el tema, pero resulta que lo que usted ha mandado no coincide con lo que está en Internet, porque hay centros –en Internet– que tienen la condición condicionada, es decir, la autorización condicionada y, sin embargo, en los que usted me manda esos centros no la tienen, con lo cual la documentación, o falla la que está en Internet, que digamos que está a fecha del 15 de junio o la que usted manda a los diputados.

Y, por otro lado, señora consejera, para terminar, decirle que en Canarias los centros son los que son; que este Gobierno no se ha preocupado de crear más centros en condiciones y lo primordial aquí, señora consejera, son los ancianos, y, mire, no podemos estar actuando de una manera ligera, ¿eh?, sobre todo con actuaciones administrativas y hay que dar cobertura a los mayores creando plazas y creándolas en condiciones, y vaya por delante también que estamos de acuerdo con que se aplique el decreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales estamos desarrollando una cultura preventiva, anticipándonos para que las personas mayores acudan a los centros autorizados. Para ello tenemos establecida una página *web*, donde podrán conocer aquellas residencias que, bien necesitan o tienen un requerimiento, aquellas que se encuentran

totalmente a su disposición. Y para ello también tenemos establecido desde los servicios del 012 para esa información.

Asimismo, tengo que decirle que el Gobierno tiene que garantizar la protección jurídica de las personas mayores y velar por su bienestar físico, psíquico y social.

Quiero decirle también que es importante la coordinación con las diferentes administraciones públicas, según la legislación del reparto de competencias. Por ello le digo que estamos manteniendo reuniones con las corporaciones locales y con los cabildos a efectos de que conozcan más de cerca cuál es la realidad y cuáles son las necesidades de aquellas residencias que se encuentren en sus municipios. Perseguimos con ello, Señoría, que los mayores de Canarias tengan garantizada tanto su seguridad como la calidad del servicio que se les presta en estos centros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0128 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL SOBRE GANADERO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Popular, sobre modificaciones de la Comisión Europea en relación con el Sobre Ganadero, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, nuestro grupo parlamentario mantiene, pues, cierta preocupación respecto de lo que denominamos, de forma no adecuada, “Sobre Ganadero”, pero que corresponde, que corresponde, desde luego, al programa global quinquenal de apoyo a las actividades de producción y comercialización de los productos locales en los sectores, como usted sabe, de ganadería y los productos lácteos en las islas.

Desde luego nos gustaría que nos aclarara, en cuanto al cumplimiento de los criterios de comercialización en común, si se han realizado labores de divulgación por parte de la consejería o de información, ¿cómo se está ayudando al sector para encaminarlo en ese sentido?

En segundo lugar, ¿cuántas agrupaciones cree usted, señor consejero, que podrían tener que disolverse como consecuencia de no poder acceder a la ayuda que establecía ese programa global?

Y, en tercer lugar, pues, nos gustaría quedarnos algo tranquilos en relación a ese incentivo de la comercialización que nos ha parecido entender que está barajando la Comisión Europea.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra. Perdón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Bien. Yo creo que el programa, como es tan largo, yo creo que sabiamente se llama "Sobre Ganadero", y yo creo que se entiende más que no todo el título que se le da.

Las preguntas, independientemente de que conteste a la pregunta global, a las preguntas sectoriales, pues, ninguna agrupación se va a quedar fuera, todas van a cobrar. Por lo tanto, no hay ningún problema, porque se actuó con prestancia en este tipo de asuntos.

Como todos sabemos, ya en la Decisión de la Comisión 3.301, de 6 de septiembre de 2002, ya se aprobó el programa quinquenal del Sobre Ganadero, porque si decimos el nombre aquí se nos va la tarde. Entonces, aquí se primaba la comercialización en común y entonces el primer año se tenía que comercializar al menos el 50%, el segundo el 75 y el tercero el 100%. Nosotros pusimos en marcha el Sobre a final de 2003, perdón, de 2002, y entonces cuando hicimos la comprobación, pues solamente el 33% de las agrupaciones cumplía ese requisito de comercializar el 50%. Entonces, claro, se quedaba por fuera el 66% de las explotaciones y nos parecía un disparate haber creado un programa y que no cumpla el objetivo; entonces, hay que cambiar el programa. Y al final tuvimos una reunión con Lars Hoelgaard, que es el director general de Agricultura, con fecha 26 de abril, le hicimos la propuesta, nos aceptó la propuesta, y entonces, para que no hubiera problemas en los años sucesivos, porque cuando le expliqué que podíamos algún año tener un 1% por debajo, dice, "mire, para que no haya este problema, no lo hacemos como un requisito, ¿no?, de la comercialización en común sino como un incentivo". Y entonces el que cumpla la comercialización en común va a cobrar más y el que no la cumpla va a cobrar menos. Pero es que el que la cumpla va a cobrar no solo lo que le toca sino lo que los otros dejan de cobrar, quiere decir que se va a gastar todo el dinero. Yo creo que me estoy explicando bien. O sea, que hasta ahora mismo el 66% no cumplía, al quitarle el que sea un requisito cumplen todos; luego, el que lo hace va a cobrar más, porque lo que dejan de cobrar los que no lo hacen, pues lo cobra el que lo hace. Nos lo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): ...lo hizo con carácter retroactivo. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señora Tavío? (*Pausa.*) Muchas gracias.

6L/PO/P-0130 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RETRASOS EN LA LÍNEA LOS CRISTIANOS-EL HIERRO DEL BARCO DE LA COMPAÑÍA ARMAS VOLCÁN DE TENAGUA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Belén Allende, del Grupo de Coalición Canaria, sobre retrasos en la línea Los Cristianos-El Hierro del barco de la compañía Armas *Volcán de Tenagua*, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí. A eso añadir simplemente que el retraso se produce el mismo momento en que empieza a funcionar la línea que sustituye a Trasmediterránea y ello trae unas consecuencias que motivan el objeto de la pregunta. Quisiéramos saber qué medidas se están adoptando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Allende, como bien sabe, cuando se produce el abandono por parte, o la retirada mejor dicho, del barco *Isla de La Gomera* de la compañía Trasmediterránea se decide, por parte de la propia compañía, encargar la prestación del servicio al *Volcán de Tenagua*, con carácter provisional, para más adelante poner un barco de capacidad mayor y velocidad mayor hacia finales de verano, principios del otoño. Luego, el barco *Tenagua, Volcán de Tenagua*, iba a operar con carácter provisional. Sucede que, creo que en el segundo viaje, se produce una avería, una avería que no es frecuente en los barcos, se le estropean dos motores. Y haciendo gestiones, todo esto con muchas dificultades, puesto que no es fácil improvisar un barco, haciendo gestiones se logra con los titulares del *Volcán de Tenagua* que hagan el máximo de servicios a la isla de El Hierro

mientras dura la reparación del *Volcán de Tenagua*. Y con el *Volcán de Tacande*, que estaba prestando el servicio a La Palma, se desvía a la isla de El Hierro durante tres días a la semana. Esperamos que brevemente, en el plazo que nos habían dicho, finales de este mes, pueda estar disponible de nuevo el *Volcán de Tenagua* y reanude los servicios habituales con la isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Tan provisional ha sido absolutamente la secuencia de los hechos narrados por su Señoría que evidentemente el *Volcán de Tenagua*, que era el que tenía que empezar a funcionar, no soporta las dificultades de la travesía, se sustituye por el *Tacande*, motivando el que se pierdan frecuencias, no solamente en la línea que cubre El Hierro, La Gomera y Tenerife, sino también menoscabando frecuencias para los usuarios de las islas orientales, hasta que venga el provisional también, *Tamasite*. En definitiva, tres barcos que tienen más años que la propia autonomía.

Pero si bien también el señor consejero me mataba lo de abandono por retirada, lo que sí está claro es que, sea abandono sea retirada, se produce por criterios de rentabilidad, como aquí se apreció en la comparecencia que tuvimos, pero esos criterios de rentabilidad, que eran malos para Trasmediterránea, se están traduciendo en criterios de rentabilidad muy malos para los usuarios y para el sector empresarial de las islas afectadas. Por eso, señor consejero, quisiéramos recordarle que hay un compromiso por parte de todos los grupos o le invitamos a un compromiso por parte de los grupos parlamentarios de cara al hecho, que usted asumió, de una modificación urgente del decreto de las autorizaciones, para evitar que estas compañías queden impunes ante unos intereses mercantilistas y se pueda retomar con garantías para los usuarios y evitar la provisionalidad a la que estamos sometidos ante estos parcheos, que evidentemente a usted no le queda más remedio que hacer pero que dejan en mal lugar a las propias actuaciones no solamente del Gobierno de Canarias sino también de los gobiernos locales, porque no podemos dar satisfacción a los usuarios de las líneas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Allende, tenemos que trabajar con las normas que tenemos y las leyes que tenemos y que no las ha hecho este consejero. Entiendo que he

tenido que pasar una etapa muy dura, muy desagradable, muy sacrificada, para resolver las comunicaciones con la isla de El Hierro y creo que dentro de las situaciones se han resuelto bastante bien.

Existe libertad de mercado de transportes en Canarias, y el Gobierno solo opera cuando se queda incomunicada una isla, situación que no se ha dado ni se va a dar, porque en ese caso intervendría el Gobierno, declarando la obligación de servicio público. La isla de El Hierro tiene perfectamente cubiertas las obligaciones de servicio público y además en la nueva programación que como consecuencia de todo esto ha presentado la otra naviera, Fred.Olsen, la isla de El Hierro sale muy beneficiada, lo mismo que la isla de La Gomera, y hay otras islas que salen sacrificadas. Con los medios de transporte que tenemos, en la libertad de mercado que tenemos, tenemos lo que tenemos.

Este consejero que le habla...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE NEGOCIACIÓN DE TARIFAS SOCIALES CON LAS EMPRESAS DEL TRÁFICO AÉREO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, siguiente pregunta del diputado don Celso Betancor, del Grupo Mixto, sobre negociación de tarifas sociales con las empresas del tráfico aéreo, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Betancor, el transporte aéreo no está transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias, el transporte aéreo interinsular, y nosotros participamos en las obligaciones de servicio público a través de una comisión mixta que establece el Régimen Económico-Fiscal. En esos momentos el acuerdo que ha habido con el Gobierno anterior y en ese sentido también con el actual, del Estado, que es el competente, es que el Gobierno de Canarias negocie con las compañías transportistas un sistema de obligaciones de servicio público de transporte aéreo interinsular en Canarias,

cuestión que estamos haciendo y que va bastante avanzada, y que se basa en cuatro principios: una tarifa máxima entre islas, menores que las máximas actuales; unas tarifas reducidas para determinados colectivos en determinadas horas y en otras horas mediante cupos, reservas; las ayudas, el incremento de las ayudas; las disminuciones de las tasas aéreas, de manera que queden garantizados los servicios y disminuyan los costes del billete del transporte para los pasajeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, gracias, señor consejero, por su respuesta.

Usted entenderá que el motivo de mi pregunta era que en su momento en esta Cámara usted planteó la posibilidad de trabajar sobre unas tarifas sociales. Nosotros consideramos que el tráfico aéreo de pasajeros es vital, necesario y es prácticamente el único posible. Siempre habíamos hablado desde mi grupo de tarifas máximas y otros aludían a bonificaciones y de lo que se trata es de la sensibilidad del Gobierno a que sus ideas o proyectos se agilicen lo más rápidamente posible. De ahí el motivo de nuestra preocupación, ya que usted en esta Cámara, pues, habló en un momento determinado de la posibilidad de unas tarifas sociales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Decirle que también esa preocupación es nuestra, evidentemente, y que intentamos que se resuelvan lo antes posible estas nuevas obligaciones de servicio público, que llevarían incluidas, como usted muy bien dice, que yo también, porque lo había dicho, unas tarifas sociales. Es decir, esperamos que a corto plazo sea más barato y más fácil viajar entre las islas a través del transporte aéreo, también del marítimo, pero en este caso hablamos del aéreo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0131 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO Y FAMARA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario

Mixto, sobre el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural del archipiélago de Chinijo y Famara, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Plan rector cuenta actualmente con un avance aprobado, con fecha 11 de abril de 2001, habiéndose sometido el mismo al trámite reglamentario de participación ciudadana y cooperación interadministrativa. En la actualidad y después de culminado un proceso de concertación con el Ayuntamiento de Teguiise, dada la trascendencia de la definitiva ordenación de los núcleos reconocidos por la Ley de Espacios naturales de Canarias como compatibles con el parque natural, Caleta del Sebo y Pedro Barba en La Graciosa, *Island Home* y Caleta de Famara en Lanzarote, se está procediendo a la culminación del documento en tramitación, cuya aprobación inicial se prevé se produzca antes de finalizar el presente año para someterlo a un nuevo proceso de información pública y aprobarlo definitivamente a lo largo del primer semestre del próximo año 2005.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Usted bien lo ha dicho, 11 de abril del 2001, se aprueba el avance. El motivo de la pregunta, señor consejero, es la preocupación de mejorar y mantener las medidas de conservación de la isla de La Graciosa y los islotes del norte, con el fin de preservar ese entorno, y es evidente y hay que reconocerlo que el Gobierno ha retrasado de forma considerable la aprobación de dicho plan. Estamos hablando del 11 de abril del 2001 y nos tememos que aún seguiremos largo tiempo sin la aprobación, mayormente por las razones que usted expresa, que son razones burocráticas y de consenso con los ayuntamientos afectados. Por lo tanto, de sus explicaciones nos damos por enterados y le instamos a conseguirlo lo antes posible, ya que es de vital importancia para esa zona.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ha quedado suficientemente claro en mi primera intervención que el elemento fundamental de la tramitación en este procedimiento ha sido la regulación de los asentamientos urbanos que existen en este parque natural. Eso es lo que ha provocado los retrasos que se han producido, lo que ha provocado que el proceso de concertación con el Ayuntamiento de Tegui se ha sido largo y trabajoso, pero estoy convencido de que en este año tendremos ya la aprobación inicial para que en el próximo año, en el primer semestre del año 2005, tengamos la aprobación definitiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0135 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONFLICTOS CON LOS COLECTIVOS DE PROFESORES INTERINOS, UNIVERSITARIOS Y PERSONAL LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre conflictos con los colectivos de profesores interinos, universitarios y personal laboral, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

El curso no universitario en Canarias está a punto de concluir, ayer terminaban las clases. Éste ha sido, desde el punto de vista del funcionamiento regular del servicio público educativo, un buen curso. La incidencia más importante ha sido justamente la relativa al aplazamiento del calendario de implantación de la Loce. En el último mes ha habido incidencias derivadas de disconformidad de esos colectivos, de algunas partes de esos colectivos que usted cita en su pregunta. Obviamente, la posición de la consejería en todos

ellos ha sido la defensa de los intereses generales. En el caso del profesorado interino o sustituto, en primer lugar, impulsar el Plan de claustros estables, lo que favorece, sin duda, a las islas no capitalinas, a los alumnos y alumnas de las islas no capitalinas. En el segundo caso, el tema del personal laboral, emplazándoles al cumplimiento de los acuerdos del año pasado, de abril de 2003, y, por tanto, requiriéndoles la desconvocatoria de esa huelga que tenían realizada. Y, por último, llegado a un acuerdo, en relación con el profesorado universitario, llegado a un acuerdo en el seno de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación sobre la financiación de los complementos y la aprobación de un protocolo de complementos, que ha sido apoyado por todos los colectivos y las organizaciones presentes en el seno de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien, la pregunta iba determinada a tres colectivos concretos, que usted ha pasado a enumerar, pero no antes, como usted ha empezado haciendo alarde de la paz social, yo creo, señor consejero, que lo que se ha instalado con la política de personal que usted lleva en estos últimos años y que llaman algunos paz social es la desmotivación, el escepticismo y la impotencia de determinados colectivos, tanto del profesorado de Primaria y Secundaria como universitario.

En la universidad hay un problema, que usted —cómo no— no lo quiere ver, hay un problema que atañe a 1.500 profesores y es un problema derivado de la necesidad, o lo que ellos plantean es, no solo ellos, porque incluso los sindicatos firmantes estarían de acuerdo en la paralización del protocolo de complementos, protocolo que no tiene ningún sentido, puesto que no hay obligación de replantearse los complementos de la universidad en este momento, pero como usted ya ha solicitado por medio de Coalición una pregunta para hablar de la financiación de las universidades, lo voy a dejar que se explye en este tema. Pero no confunda, una cosa es el acuerdo de financiación de las universidades y otra cosa es el acuerdo en materia de protocolo y de complementos retributivos. Ahí, tanto sindicatos como rectorado como profesores están de acuerdo en que no se puede apresurar y que es necesaria la paralización inmediata del mismo, para hacer las cosas con tranquilidad.

Con respecto a los laborales, yo le voy a leer lo que dice el informe de 30 de enero de 2004 acerca de cómo gestiona usted el personal, ¿eh?, lo dice la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de la Cuenta General de 2002. “Con carácter general, la gestión del personal en el 2002 ha sido muy deficiente”, lo dice la Audiencia, no lo digo yo, es *Boletín del 30 de enero, Oficial del Parlamento*, de 2004. Le podría decir que resalta la insuficiencia de crédito

total, a nivel de subconceptos del personal laboral, eventual, salario base, tal y tal, conflicto que se ha trasladado incluso en la comparecencia sobre comedores escolares, que le hicimos a principio de curso. Ya había un problema con el personal laboral de comedores y que se ha trasladado a nuestros días.

Le planteamos toda esta serie de preguntas porque tienen incidencia en el próximo comienzo de curso. En la universidad usted estará enterado de que hay anunciada una huelga indefinida, ¿no? Con respecto a los laborales, también han anunciado huelga si usted no soluciona el tema de las ratios, o sea, el número de vigilantes por comedor, porque usted ha aumentado las plazas de comedor de 47.994 a 53.591, pero los vigilantes de comedor son 163. Podríamos hacer la media, incluso desdoblado turnos, para que veamos que si no son macrocomedores lo que tiene, desde luego las ratios por vigilante están muy lejos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...de los compromisos que usted ha adquirido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Y finalizo ...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señoría, cuando se dirige un departamento con más de 30.000 personas lo lógico es tener muy claro dónde está la defensa de los intereses generales, y evidentemente no siempre hay coincidencia entre las pretensiones corporativas y los intereses generales de los ciudadanos. Esa es la función principal de quienes tienen alguna responsabilidad en la consejería. Yo espero de usted y de su grupo el mismo compromiso con los intereses públicos que tratamos de tener desde el ámbito del Gobierno de Canarias.

En relación con los temas puntuales que planteaba, específicamente en el tema del protocolo de complementos, además del acuerdo de financiación –y son dos instrumentos, como usted ha dicho–, pero decirle que el protocolo se aprobó después de dos años de negociación. Por tanto, no me hable usted de improvisación, Señoría, eso es desconocer completamente el proceso de desarrollo de la LOU que hicimos en Canarias en el año 2002. Sabe usted que el protocolo es consecuencia del Decreto 140 del 2002, que establece tres tipos de complementos con tres tramos.

Y en relación con el tema del personal laboral, más allá de los juicios que pueda tener la Audiencia

de Cuentas desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, que esa es la función de la Audiencia de Cuentas, lo importante es saber que el año pasado alcanzamos un acuerdo, que ese acuerdo ha costado a la Comunidad canaria 3 millones de euros. Ese acuerdo ha representado la creación de 169 plazas nuevas de vigilantes de comedor, que esas 169 representan la bajada de las ratios y que conseguimos además poner los comedores en funcionamiento desde el mes de septiembre, y sabe usted que hasta entonces era a partir del mes de octubre. Esos son compromisos de la sociedad con la financiación de su sistema público, de su sistema de enseñanza, y evidentemente es nuestra tarea velar por la defensa de los intereses generales, cualquiera que sea el tipo de las amenazas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): ...que puedan llegar de los distintos colectivos.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0137 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON HERMELO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ACUERDO SUSCRITO CON LAS UNIVERSIDADES, LOS CONSEJOS SOCIALES Y LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, del diputado don Hermelo Martín Martín, del Grupo de Coalición Canaria, sobre acuerdo suscrito con las universidades, los consejos sociales y los sindicatos universitarios, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, solicitamos información sobre el acuerdo suscrito con las universidades, consejos sociales y sindicatos universitarios el día 9 de junio, sobre la aportación financiera del Gobierno de Canarias al presupuesto de gastos, de los complementos retributivos y del profesorado universitario.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Martín.

El acuerdo suscrito hace ya dos semanas es un acuerdo con dos ámbitos. El ámbito financiero, que usted cita y que representa la aportación de 12 millones

de euros por parte de la Comunidad canaria de forma directa, más un millón y medio de euros que aportarían las universidades de sus recursos propios, en caso de tenerlos; representa, además, el acuerdo de instar al Gobierno del Estado para proceder a la llamada homologación retributiva, en los términos del artículo 69.1 de la LOU; y representa también un acuerdo en el seno de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación, donde están presentes las universidades, los consejos sociales, la consejería y las juntas de personal docente, es decir, los sindicatos, para apoyar el protocolo de complementos retributivos del profesorado universitario de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desearíamos que nos pudiera clarificar, también en este acuerdo, la solución a la petición o solicitud de homologación como uno de los puntos solicitados por el profesorado universitario.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señor Martín, este es un tema...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Este es un tema que exclusivamente se ha planteado en la Universidad de La Laguna por parte de un colectivo denominado "Asamblea de profesores". Desde el punto de vista de sus pretensiones hablan de la aportación lineal, sin evaluación, de 6.000 euros a cada uno de los profesores universitarios. Es, por tanto, un sistema que se sale del alcance de la competencia de la Comunidad canaria en tanto que corresponde a la Comunidad la implantación de complementos retributivos que han de ser evaluados o por la agencia estatal o por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación y, evidentemente, además de que la pretensión se sale de la normativa legal y concretamente de lo previsto en el artículo 69.1 de la LOU, que habla que corresponde al Gobierno establecer el régimen retributivo del personal docente investigador, y este régimen tendrá carácter uniforme en todas las universidades. Por tanto, es competencia del Estado el establecerlo de forma lineal y es nuestra competencia garantizar los requisitos de calidad en la investigación y la docencia universitaria a través de un sistema de complementos, que hemos aprobado con quien tiene la legitimidad para hacerlo, esto es, con las universidades, con los consejos sociales y con los sindicatos legalmente constituidos.

Esa ha sido nuestra postura, es una postura que representa la mayor aportación de recursos públicos en materia de complementos que se produce en el conjunto del Estado español y creo que eso es un esfuerzo que está haciendo la sociedad canaria y que hay que reconocer ineludiblemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0136 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CONCURSO PÚBLICO PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN CASINO EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre concurso público para la autorización de un casino en San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, las razones se explican perfectamente en la propia orden.

Y en cuanto a los solicitantes, dos corresponden a empresas del sector del juego y otra es un despacho profesional... (*Voces en las tribunas destinadas al público.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio. Por favor, por favor, guarden silencio, ¡guarden silencio en la tribuna! Por favor, servicios de la Cámara, desalojen... Por favor, por favor, los servicios de la Cámara desalojen a la persona que está impidiendo el desarrollo normal de la sesión. Señores de la... (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, le indicaba que las razones constan en la propia orden.

Y en cuanto a los solicitantes, dos corresponden a empresas del sector del juego en Canarias y otro a un despacho profesional que representa a su cliente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, los hechos nos han dado la razón. Denunciamos en este Parlamento, mediante la presentación, primero, de una interpelación y luego de una moción, las razones inconfesables de la aprobación del decreto de planificación de los casinos del juego, de la planificación del juego en Canarias, y por el que se autorizaron cinco casinos en la provincia de Las Palmas. Dijimos que no había ninguna razón objetiva, ni de interés público ni de interés social, para crear los casinos; dijimos que el número de turistas descendía en Canarias, y se ha comprobado que era cierto; dijimos que la recaudación de la tasa del juego había disminuido en el año 2003 respecto del año 2002 y la Consejería de Economía y Hacienda ha corroborado estos hechos, en más de un millón de euros ha descendido la recaudación en el año 2003. Y ahora, porque algunos particulares piden que se convoque un concurso para instalar un casino en San Bartolomé de Tirajana, la consejera accede y convoca este concurso. ¡Vaya tomadura de pelo! Contra viento y marea la consejera de la Presidencia ha terminado de quitarse el velo, convocando el viernes pasado este concurso sólo para un casino. ¿Y qué pasa con los otros cuatro? ¿Sólo el de San Bartolomé? ¿Por qué razones? ¿Los otros cuatro pueden esperar?

El verdadero motivo del decreto que aprobó el Gobierno en diciembre de 2003 es la existencia de un acuerdo político empresarial para adjudicar el casino de San Bartolomé a unos particulares con nombre y apellidos. Los otros cuatro casinos son solamente, meramente un pretexto.

Y usted, señora consejera, va dejando rastros por todas partes. Decía aquí, en esta Cámara, el 28 de abril pasado, después de referirse a los ingresos por tasa del casino de Gran Canaria –cito textualmente–, “lo que en unión de las nuevas urbanizaciones recientemente inauguradas, sobre todo en Meloneras, integradas por hoteles de lujo, hace objetivamente razonable la instalación de un segundo casino”. O sea, ¡segundo casino, Meloneras, hotel de lujo!: blanco y en botella, usted conoce la respuesta, señora consejera.

La apertura de un nuevo casino en San Bartolomé de Tirajana va a suponer la pérdida de muchos puestos de trabajo en el hotel Tamarindo, en el casino Gran Canaria, y ello será una responsabilidad directa de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, es evidente que usted y yo no nos entendemos. Y no nos entendemos porque mientras que usted defiende el monopolio en contra del artículo 46 de nuestro propio Estatuto de Autonomía, yo defiendo la libertad de empresa. Mientras usted solo escucha y defiende los intereses de unos pocos, yo escucho y defiendo el interés general de todos los canarios, de los cabildos como el de La Gomera, el de Lanzarote, el de Gran Canaria, o de muchos ayuntamientos, como el de San Bartolomé de Tirajana, que le recuerdo que se han pronunciado a favor de esos casinos. Y mientras usted se dedica sin fundamento alguno a dudar de la legalidad de estos casinos, con el único interés, con el único interés, de boicotear la posibilidad de una nueva licencia, yo me dedico a cumplir con mi obligación, que no es otra, Señoría, que no es otra que planificar el juego y conseguir que el concurso se realice con las máximas garantías de transparencia, pluralidad y legalidad. Decididamente –y parafraseando a su Señoría–, aquí no hay más chapuza, no hay más chapuza ni nada escondido que lo que ustedes, el Partido Socialista, están ocasionando con una defensa patética del monopolio de los casinos. ¿Quién defiende intereses particulares, señor Spínola?: ¿usted que defiende el monopolio... (*Se oyen voces en la tribuna destinada al público.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

Señora consejera, perdón... Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a salir al señor que está impidiendo el normal desarrollo de la sesión. Le ruego guarde silencio, por favor. Le ruego, le ruego guarde silencio y abandone el salón. Muchas gracias (*Pausa*).

Recuerdo a las señoras y señores que están en las gradas que deben por obligación legal mantener silencio y no hacer gestos ni por supuesto emitir palabras de aprobación o desaprobación en el Salón de Plenos. Muchísimas gracias. Les ruego que mantengan en ese sentido la compostura.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Le decía, señor Spínola, ¿quién defiende intereses particulares?: ¿usted que defiende el monopolio de los que están o esta consejera que pretende un concurso público, libre y abierto a todas las empresas del sector?

Mire, señor Spínola, no tengo nada que ocultar, este Gobierno no tiene nada que ocultar. Tome nota que le digo cuáles son las empresas que lo han solicitado al día de hoy: Orenes –no tengo ningún inconveniente–, Orenes, Automáticos Canarias y un despacho

profesional, que pide la prudencia oportuna. Señoría, el señor pide que no se le diga...

Señoría, yo entiendo que usted defienda sus intereses, pero lo que no voy a permitir es que lo haga a costa del progreso del turismo, de los puestos de trabajo, porque en esta orden se valora en un 40% la creación de puestos de trabajo en el casino, un 40%.

Y, en definitiva, Señoría, mientras usted siga, mientras usted siga defendiendo a ultranza –y le parafraseo una vez más– esos oscuros, inconfesables y escandalosos intereses y los oponga al bienestar y al progreso de todos los canarios, Señoría... (*Fallo en el micrófono.*) ni con el Gobierno de Canarias nos vamos a poder entender.

Muchas gracias.

(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/IACG-0001 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2002: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, informes de la Audiencia de Cuentas: de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2002: propuestas de resolución.

A este informe se han presentado dos propuestas de resolución: una de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular y otra del Grupo Socialista Canario. Para la defensa de la primera de las propuestas, no sé si los grupos se van a repartir el tiempo, ¿es así? (*Asentimiento.*) En primer lugar, entonces, tiene la palabra el señor González, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

Señorías, ¡un poco de silencio, por favor!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señorías.

De conformidad con lo que prevé el apartado 6 del artículo 136 del Reglamento, nosotros hemos presentado la siguiente propuesta de resolución. En primer lugar, que el Parlamento acuerda aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2002 tal y como ha sido presentada y sometida a la fiscalización de la Audiencia de Cuentas. Manifestamos nuestra satisfacción por que la Audiencia haya dicho explícitamente que la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos han formulado y aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 de acuerdo a la normativa de aplicación y que se ajusta a la cuenta rendida a lo que está previsto en el artículo 133 del texto refundido

de la Ley General Presupuestaria y a lo establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Respecto a alguna de las cuestiones y objeciones que plantea la Audiencia, por ejemplo, nosotros vemos con satisfacción que dice la Intervención General que ya están incluidos los anexos del informe de fiscalización para el ejercicio 2001, la contabilización de gastos futuros y operaciones de pasivos financieros, es decir, se establecía en la cuenta solamente lo que correspondía al ejercicio y hay previsiones de lo que puede significar de cara al futuro. De todas maneras consideramos adecuado decir al Parlamento que obviamente la estimación de los intereses, de las comisiones y amortizaciones a pagar en ejercicios futuros, se incluyen pero siendo conscientes, no lo podemos ser menos, de que el mercado, de cara a una mayor estabilidad, el mercado de capitales evoluciona y que, por lo tanto, hay cierta incertidumbre en cuáles van a ser los intereses reales que hay que pagar en cada momento.

Reiteramos una recomendación que está también en el cuerpo, o por lo menos en la forma de la propuesta que hace el Partido Socialista, que el Gobierno, ya lo habíamos dicho anteriormente, proceda a una adecuada presupuestación de los gastos previsibles derivados de la Seguridad Social del personal funcionario y laboral, limitando el recurso de las ampliaciones de crédito a los supuestos difícilmente previsibles. Es decir, el concepto de ampliación de crédito es para lo que es imprevisible. Parece razonable que aquello que sea previsible se dote con los créditos correspondientes y, por supuesto, siempre hay un porcentaje de incertidumbre, pero lo que sea razonable.

También reiteramos un tema que, de otra manera, también está incluido en la propuesta del Partido Socialista, que es que hay que evitar que se puedan repetir estudios, y entonces decimos que la Intervención General establezca, o la Dirección General de Patrimonio y Contratación, establezca un catálogo de cuáles son, o un archivo-biblioteca donde diga cuáles son los estudios, incluso los ponga a disposición de todas y cada una de las administraciones públicas para evitar que haya duplicidades, es decir, que haya un estudio trabajado y que no se conozca por otros ámbitos de la propia Administración.

También el procedimiento de urgencia, es una cosa que ha quedado de manifiesto, hay opiniones de la Audiencia de Cuentas de que se ha abusado –valga la expresión– del concepto de urgencia y, por lo tanto, nosotros encarecemos al Gobierno a que limite los procesos de contratación de urgencia a aquellos casos en que esa urgencia esté plenamente justificada y, asimismo, que establezca los controles suficientes que impidan –otra cosa que dice la Audiencia de Cuentas– que se puedan fraccionar los contratos. Es decir, el procedimiento de fraccionamiento de contratos –que obviamente sería una corruptela– consiste en dividir un presupuesto que por su importe pudiera superar el

límite de lo que llaman contratos menores y dividirlo en partes. Que se vigilen y se establezcan los controles para que pueda impedir esta práctica que de ...(*Ininteligible.*) sería viciosa.

Creemos también que es interesante que por parte del Gobierno, quizás con base a una propuesta de la Intervención General, que nos parece el órgano competente, que se establezca a las sociedades públicas unos criterios generales sobre la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, que son exigibles, y a los que se refiere la disposición adicional sexta de la Ley de Contratos de las administraciones públicas. Eso es un tema que se pone en cuestión y la única manera de que haya absoluta transparencia es que existan unos criterios generales que todo el mundo cumpla, para evitar que intervengan juicios de valor que siempre son discutibles.

Y proponemos también, puesto que, según ha quedado de manifiesto y está también en alguno de los comentarios que hace el Partido Socialista, que el Servicio Canario de Salud tiene unos gastos no contabilizados, que van de ejercicio en ejercicio, hay que decir que efectivamente de un ejercicio a otro han disminuido, y que, por lo tanto, que se estudie la posibilidad de que, mediante un método extrapresupuestario y teniendo en cuenta que en un momento determinado el Tesoro de la Comunidad Autónoma tiene unos excesos de financiación, que se puedan utilizar esos fondos para pagar extrapresupuestariamente los gastos a los suministradores y, por supuesto, luego aplicándole tres o cuatro anualidades al Presupuesto, porque al final tiene que salir del Presupuesto, pero eso tendría la virtualidad siguiente: que al saber el suministrador que se le paga en primer lugar, no se le produzca un perjuicio, que no hay por qué realizarle; segundo, que con toda probabilidad, bueno, disminuyen los intereses que son exigibles, piensen sus Señorías que en este momento en el Parlamento español está la adaptación de una directiva comunitaria, que exige que los pagos tienen que ser 30 días y 60 en el caso de las administraciones públicas, y si no hay que pagar intereses; y luego también que yo estoy convencido de que si un suministrador sabe que va a cobrar a tiempo, seguro que afinaría los precios, porque el pensar que un suministrador que sabe que va a tardar tres o cuatro... bueno, vamos a poner un año o un año y medio a cobrar, no lo pone, lo carga en el precio, creo que es una ingenuidad.

Por lo tanto, ésta es la propuesta que hacemos y espero que el Partido Popular apoye, puesto que también es el tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, Señorías.

Mi grupo evidentemente ratifica todo cuanto ha comentado el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, después de que nosotros hayamos analizado detenidamente la cuenta y hayamos visto que, aunque hay todavía algunos temas que demandan, obviamente, una mejora con relación a la información, sobre todo de tipo contable y de tipo de consolidación, pensamos que puede y debe aprobarse la cuenta, la memoria en definitiva, presentada por la Audiencia de Cuentas, respecto del ejercicio 2002, con las propuestas que han sido comentadas de una forma prolija por el portavoz de Coalición Canaria. En esas propuestas de recomendación se lleva inherente la finalidad de exigir el cumplimiento de aquellas recomendaciones que el Parlamento pueda inducir al Gobierno de Canarias a mejorar precisamente la gestión económica, financiera y contable, entre otras cosas, del Gobierno de Canarias, entre otras cosas porque hay que exigirle al mismo Gobierno, a sus empresas públicas y a los organismos administrativos autónomos dependientes del mismo, pues, lo mismo que se le exige a cualquier particular, es decir, una exigencia al completo.

Entiendo, por otro lado, que no nos parece que esté justificada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista de rechazar la cuenta general, en tanto que los niveles de incumplimiento aducidos no determinan a nuestro juicio el que la cuenta no refleje el grado de ejecución presupuestaria del Presupuesto precisamente aprobado en esta Cámara. Consideramos que es susceptible, Señorías, de ser aprobada la cuenta y, por tanto, solicitamos al resto de los grupos darle conformidad a la misma.

Nosotros, a la vez que damos esa conformidad, queremos felicitar a la Audiencia de Cuentas, como no puede ser de otra manera, por estar –si me permiten que lo diga así–, por estar prácticamente al día en sus trabajos y desde luego mostramos nuestra consideración y reconocimiento, pues, obviamente a todos sus consejeros, a los letrados, al resto de colaboradores de la Audiencia y, por supuesto, a su presidente. Por lo demás, las propuestas de resolución que hemos formulado conjuntamente con Coalición Canaria ya son recomendaciones que constan en la recomendación general que hace la misma Audiencia de Cuentas, pero no está de más recordar el esfuerzo que el Gobierno de Canarias debe hacer para la mejora procedimental del gasto.

Que la contabilidad pública sea cada vez mejor es nuestro propósito y de ahí las propuestas de resolución que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

En la primera comparecencia que se celebraba esta tarde, con respecto al tema del plátano, creo recordar que era la portavoz de Coalición Canaria quien hacía alguna reflexión sobre la manera de poderse ver las cosas, decía aquello del vaso puede estar medio lleno o medio vacío. Sin duda, cualquiera que viera las propuestas de resolución del tema que estamos debatiendo hoy, pues podría decir que estamos en un caso de esta naturaleza. Porque, claro, si uno ve las propuestas de Coalición Canaria y del Partido Popular, pues buena parte de ellas lo que muestran es la satisfacción –ese es el término, además textual– con relación a algunos de los contenidos del informe de la Audiencia, si bien es cierto que luego recogen algunas instancias al Gobierno como consecuencia de las recomendaciones que hace la Audiencia.

Y frente a esa, digamos, satisfacción mostrada, nosotros mostramos bastante poca satisfacción y muchas más exigencias, ¿no? ¿Por qué? Bien. Podríamos señalar la primera, mostrar la satisfacción por que de modo general, ¿no?, las cuentas se hayan formulado y aprobado de acuerdo con la normativa que le es aplicable, pues, ¡hombre!, se puede mostrar la satisfacción pero ciertamente, difícilmente se puede uno imaginar a estas alturas del periplo democrático que nos pudiéramos encontrar con una situación distinta, ¿no?, en términos generales. Si bien lo que sí a nosotros –y de ahí nuestro contenido mucho más crítico– nos sorprende es que a estas alturas de lo que es la gestión siga reiterándose una serie de incumplimientos, deficiencias. Algunos de estos incumplimientos deben saber sus Señorías que son ilegalidades manifiestas, y así lo señala de manera particular el informe de la Audiencia de Cuentas. Y de ahí que nosotros hayamos hecho algunas propuestas –y vamos a ir a los ejemplos– con relación a estos elementos que nosotros consideramos que no son justificables, porque son manifiestos incumplimientos de la legalidad en algunos casos, y cito textualmente, obviamente, lo señalado por el informe de la Audiencia de Cuentas. Esto no son apreciaciones del Grupo Socialista, es contenido del informe. Por ejemplo, no puede ser de recibo que tengamos una empresa pública absolutamente desconocida, para todos. No ya en el ejercicio 2002, compareció el consejero de Economía y Hacienda en el ejercicio 2003 y tampoco sabía dar información al respecto, que es Sofesa-San Antonio, una empresa que tenemos allá en el extranjero. Exactamente igual que no es de recibo, como señala el informe de la Audiencia de Cuentas, que nosotros tengamos toda una serie de incumplimientos con relación a poner los créditos, ciertos, ciertos y previsibles, para el año siguiente en el Presupuesto del 2002. Y así no contabilizan, pues, préstamos que tenían amortizaciones ciertas, no contabilizan –lo señalaba el portavoz de Coalición Canaria– obligaciones ciertas del Servicio Canario de Salud, que al principio del año 2002 eran 110 millones de euros y al final del

año eran poco más de 92 millones de euros; obligaciones ciertas de la Consejería de Obras Públicas por valor de más de dos millones y medio de euros; obligaciones ciertas de cuotas de Seguridad Social por valor de más de 12 millones de euros. Y, por lo tanto, ustedes van sumando y eso significa que cuando el Gobierno presentó en esta Cámara el Presupuesto del 2002, ese Presupuesto conllevaba todo ese déficit oculto que evidentemente es una ilegalidad y nosotros tenemos que en nuestra resolución –entendemos– este Parlamento decirle eso al Gobierno. Parte de eso se contiene, como señalaba don José Miguel González, en algunas de las propuestas de resolución de los dos grupos que apoyan al Gobierno. Evidentemente, este panorama no es un buen panorama para la gestión presupuestaria, ¿no?, que nos traigan un presupuesto con estas deficiencias.

Pero buena parte del informe de la Audiencia de Cuentas tiene que ver también con recomendaciones que son absolutas reiteraciones año tras año y que tampoco son de recibo por parte de esta Cámara. Es normal que este Parlamento le diga al Gobierno, “¡oiga, mire, esto no!”. Y si no se lo decimos, ¿qué significa? Que se soslaya, que se acepta, que se minimiza... Pongamos algunos ejemplos.

O sea, no es normal que señale el informe que se ha incrementado el uso de las subvenciones específicas sin motivación alguna. Eso significa más discrecionalidad, así de claro, esa es la lectura, eso ya lo añadimos nosotros, pero eso lo señala el informe de la Audiencia de Cuentas.

Igual que resulta un tanto insólito que reitere la Audiencia de Cuentas que se pongan criterios de baremación objetivos en las convocatorias públicas. De eso que se jactaba hace un momento la consejera de Presidencia con respecto a este concurso que está sacando y que, por cierto, si vemos la cuenta, tenemos 1.100.000 euros menos de recaudación por ingresos por casino en el 2003 con respecto al 2002. Y alguien tendrá que explicar qué significa eso, pero éste no es el debate de este asunto.

O, por ejemplo, no es de recibo que no señalemos que ya de una vez por todas las empresas públicas tengan que eliminar la contratación de personal para hacer funciones administrativas. ¡Claro!, que la cosa se complica si observamos que en estos días el tan traído y llevado Servicio Canario de Empleo está haciendo contrataciones externas a mansalva para sacar adelante los expedientes. O sea, francamente eso, tenemos que hacerle llegar al Gobierno que esto, Señorías, no puede ser.

O como señalaba don José Miguel González –y lo recoge la propuesta que él defendía–, pues, no es normal que el Gobierno esté año tras año contratando estudios que ya ha realizado. Parece una cosa, incluso, un poco increíble, ¿no?, que esto suceda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Hay otra serie de recomendaciones que tienen que ver con lo que nosotros denominamos “tendencias

negativas” del Presupuesto. Antes le señalaba una, esto del incremento de las subvenciones específicas. Pero hay más –y le cito textualmente–, hay un incremento brutal de las convalidaciones y discrepancias del Gobierno. Aquí quien tiene algún problema va, convalida y lo resuelve. Y señala, señala el informe, que sería conveniente crear una normativa reguladora –y cito textualmente– “con el objeto de evitar un abuso de tramitación del procedimiento cada vez más agudizado”. ¡Algo de esto tendremos que decir desde este Parlamento al Gobierno!, ¿o lo dejamos pasar? No parece razonable, ¿no?

Igual que no parece razonable que el propio informe señale que cada vez hay una normativa más permisiva con relación a los elementos de control de fiscalización previa. Y nos hace una llamada de atención ese órgano que es nuestro: “oiga, el Gobierno cada vez introduce una serie de elementos más laxos”. Es que...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Voy concluyendo, señor presidente.

Sería bueno que eso se corrigiera, ¿no?

Igual –y es una de las recomendaciones que sí ha recogido la otra propuesta de resolución–, es que observamos que hay cada vez más un volumen de contratación, de contratación menor –lo explicaba el portavoz de Coalición Canaria–, para evitar precisamente lo que son los procedimientos de concurrencia y acudir al procedimiento negociado. Si unimos que cada vez hay más contratación menor y cada vez hay más procedimientos de urgencia, estamos viendo que hay una deriva, claramente estos tres elementos juntos, hacia una Administración menos transparente y más discrecional. Y si esto nos lo dice la Audiencia de Cuentas, ¿qué menos que recoger este Parlamento en su propuesta de resolución eso cara al Gobierno?, porque si no francamente a uno se le hace difícil imaginar que no recojamos estas cosas en nuestra propuesta.

Exactamente igual, y antes se suscitó con relación a un debate, a una pregunta a un consejero, el informe señala que la gestión de personal en la Consejería de Educación ha sido muy deficiente, así de rotundo, y evidentemente, como señalaba el consejero, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes es la más importante en materia de personal. Bueno sería que recomendáramos al Gobierno adopte las medidas oportunas para corregir algo que este órgano califica de muy deficiente.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, concluyo enseguida, señor presidente.

Igual que señala que de una vez –y creo que sería bueno que lo hiciéramos– se resolvieran las deudas que tiene la Administración pública canaria con el Consorcio Sanitario de Tenerife, nos lo reitera continuamente. ¡Bueno sería que resolviéramos ese asunto!

¿O tampoco nos vamos a hacer eco de lo que señala el informe con relación al remanente de tesorería del Instituto Canario de Formación y Empleo, que ya en el ejercicio éste era más del 75% del remanente y ahora hemos conocido que casi ha duplicado, se ha incrementado alrededor de un treinta y tantos por ciento, su remanente en el ejercicio de 2003? Algo deberíamos decir con respecto a esto.

Y concluyo, señor presidente, con dos cosas –y gracias por su benevolencia–. Algo debemos hacer con las empresas públicas. No es normal y no se puede esto hacer una faenilla de aliño sin nombrarlas. “Las empresas públicas –nos dice el informe– no solo vulneran la Ley de Contratos en cuanto a la publicidad y concurrencia, y se pide que haya una serie de criterios por parte de la Intervención, no están aplicando la normativa con relación a las indemnizaciones de sus gerentes, etcétera, están modificando los presupuestos de explotación y capital sin autorización del Gobierno”. Aquí pasa algo. Y con respecto, por lo tanto, a las empresas públicas, debemos abordar este asunto.

Exactamente igual ocurre con las fundaciones. Ni una sola, ni una sola, ha presentado las cuentas de acuerdo con la normativa que le es de aplicación, y eso no lo podemos tolerar desde este Parlamento.

Y termino –de verdad, señor presidente– con una reflexión con relación a una propuesta que ha hecho don José Miguel González, que estoy convencido de que está hecha además –sin duda– desde la mejor buena fe, pero plantear, plantear, que para resolver el déficit tremendo de gestión del Servicio Canario de Salud, que tiene todas esas obligaciones contraídas y que no contabiliza, y que se retrasa, y que genera problemas tremendos en las empresas, un sistema extrapresupuestario durante tres años, sin límites, sin fijar nada, francamente no solo se sale de la legalidad, a mí me parece insólito. ¿Por qué me parece insólito, además, Señoría? –y estoy convencido de que está hecho desde la buena fe–, porque la Ley de Presupuestos de este año, en su artículo 10.4, ya establece el mecanismo excepcional para abordar ese problema, ya está puesto por esta Cámara en ese artículo. Y, por lo tanto, se señala que excepcionalmente, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y a instancia del titular del departamento oportuno, se busquen los fondos, de donde sea, del Presupuesto, para abordar las obligaciones contraídas de ejercicios anteriores. Eso ya está resuelto. Que el Parlamento le diga al Gobierno que monte todo este tinglado o que lo estudie, francamente a nosotros esto no nos parece correcto e incluso le rogaríamos que, atendiendo al margen de la discusión en bruto

de las propuestas de resolución, al menos este punto no fuera aprobado en estos términos.

Gracias, señor presidente; gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo, muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) No hay. ¿El Grupo Mixto va a intervenir? Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como sus Señorías comprenderán, nuestro grupo no estaba presente en el ejercicio 2002 y, por lo tanto, se entenderá que nuestro voto en este caso será de abstención.

Gracias.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor González, sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Un simple comentario al último comentario de don Blas. No es lo mismo, lo que establece la Ley de Presupuestos es que se pueden sacar gastos de un lado, reducir el gasto de un lado y atender el tema, con lo cual si no hay no se puede hacer, y otro problema diferente es lo que estamos planteando. Es decir, todos somos conscientes de que al final todo pago tiene que ser presupuestario, pero en lo que no hay ningún problema es que con cargo a los fondos del Tesoro se anticipen gastos que luego se materializan en el Presupuesto. Dicho de otra forma, lo que la Ley de Presupuestos dice es que si para poder pagar más en sanidad, el gasto sanitario, hay que reducir el gasto en otra consejería, pero se puede o no se puede hacer, porque eso no siempre es posible. Luego vendría probablemente alguien a criticar que esa consejería no ha ejecutado el gasto que estaba previsto. Lo que estamos diciendo es lo siguiente: la historia y el análisis de la tesorería muestran claramente superávit permanente de tesorería, que no son superávits reales, porque, como usted sabe, Señoría, entre que se contrae un gasto, que se materializa y se paga transcurre mucho tiempo, y siempre la tesorería tiene un dinero que lo tiene en las entidades financieras pagándoles, pues, puede que sea el Mibor o el Mibor menos 0'5, mientras que los que suministran no piden el Mibor, piden el 6 o el 7 de interés. Y la Comunidad, se está dando la paradoja siguiente: tiene un dinero que le da el 1 y tiene unas deudas que le cobran el 7 y lo que estamos diciendo es, "¡oiga!, pues haga usted lo siguiente, con la obligación, por supuesto, de luego meterlo en el Presupuesto; anticipe el pago y conseguirá usted, como mínimo, una rentabilidad del 6% de los fondos". Pero es que además la segunda rentabilidad que le quise explicar es la siguiente: si yo soy suministrador del Servicio Canario de Salud y tengo cierta garantía de

que me van a pagar en el tiempo debido, probablemente afine el precio, pero si no obviamente me cubro; es decir, si yo voy a hacer un suministro de prótesis de cadera y voy a tardar un año en cobrar, digo, ¿cuánto es?; me cuesta 10, pues voy a poner diez y medio, porque es lo que me va a costar a mí la financiación.

Luego, no estamos rompiendo con el control presupuestario. Obviamente eso tiene que ir unido a un compromiso y yo le hice a usted esta discusión y le dije que lo íbamos a proponer en la Ley de Farmacia, hay una enmienda que va en ese sentido, para que lo autorice por ley, porque, claro, esto tiene que estar autorizado en una ley del Parlamento y la última enmienda de la Ley de Farmacia va en este sentido, para que se pueda, cuando haya superávit del Tesoro, cuando haya previsiones, que las va a haber, evitar que la Comunidad tenga un dinero en cierto modo sin producir y esté cargando con deudas que la están gravando fuertemente y –lo que es más importante también– perjudicando al ciudadano que ha hecho el suministro y no lo cobra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Evidentemente no estaba previsto un segundo turno. Se ha convertido en un segundo turno de intervenciones; por tanto, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias a don José Miguel por su explicación.

Evidentemente, vamos a ver, resulta un tanto... de ahí el término insólito, ¿no?, que a las alturas de los tiempos en que estamos...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, acérquese, por favor, al micrófono para poder...

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Donde además, donde además una de las banderas, sobre todo uno de los grupos, ¿no?, que es el déficit absolutamente controlado, déficit cero, etcétera, etcétera, se abogue sobre todo por establecer mecanismos de esta naturaleza. Nadie puede dudar de la bondad de la intención, pero, como usted comprenderá, en el marco en el que nos estamos moviendo, mal camino adoptamos si nosotros de una manera absolutamente genérica y en base a los posibles saldos positivos que en cualquier momento la tesorería pudiera tener o no... Por cierto, por cierto, que sabe usted, como yo, todos los informes de la Audiencia de Cuentas señalan otra gran anomalía que hemos puesto en la propuesta de resolución, y es que nunca coinciden los saldos ni el remanente de tesorería con los saldos de las cuentas. ¡No!, lo digo porque como ahora está, digamos, de actualidad otra auditoría que parece que va a llegar dentro de poco a esta casa, pues, ¡claro!, esa puntualización que hace año tras año la Audiencia de

Cuentas a lo mejor tiene algo que ver con esas cosas, ¿no? Incluso con los propios rendimientos de las cuentas, es decir, nosotros podemos llegar a un sistema mucho más normalizado, no fuera del circuito, y que luego se da cuenta de qué pasa con eso. La verdad es que el sistema es muy alambicado, es ingenioso, pero peligroso. A mí me parece mucho más normal que pudiéramos hasta llegar al acuerdo, primero, el acuerdo lógico sería incrementar el gasto sanitario en términos reales, ¿no?, con relación a lo que se prevé que se pudiera hacer; segundo, todos los ingresos financieros de la Comunidad Autónoma pueden estar derivados hacia eso. Podríamos hacer muchas más cosas, pero desde luego este alambique, dicho así –que no dudo de la buena voluntad–, desde luego es hartito, hartito peligroso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Finalizado el debate, pasamos a someter a votación las dos propuestas de resolución. En primer lugar, someteremos a votación la propuesta de resolución del Grupo Socialista, ya que supone la misma el rechazo global del informe. Por tanto, sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Socialista.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57; votos a favor, 15; votos en contra, 37; abstenciones, 2. Queda, por tanto, rechazada la propuesta.

Pasamos ahora a votar la propuesta de resolución presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; votos a favor, 37; votos en contra, 15; abstenciones, 2. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución.

(*El señor vicepresidente primero, Ríos Pérez, ocupa un escaño en la sala.*)

6L/PNL-0040 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ASUNCIÓN POR LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE LA DIRECCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción por las instituciones internacionales de la dirección para la solución de los conflictos bélicos.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

El mundo en que vivimos, con este comienzo del siglo XXI, está pasando por circunstancias críticas de guerras, violencia y terrorismo. Cuando en la mitad del siglo pasado acabó la II Guerra Mundial y dio comienzo la intensa Guerra Fría nadie pudo pensar que en la década de los 80, y con la caída como símbolo del Muro de Berlín, entraríamos en una época de prosperidad, sin grandes conflictos y con reductos en el Mediano Oriente. La agitación israelo-palestina incluso había entrado en una especie de tregua.

La paz duradera, Señorías, es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos y no podemos iniciar este nuevo siglo, nuevo siglo y nuevo milenio, con tan negros crespones, sin intentar, con el esfuerzo de todos, el tránsito de mentalidad, mentalidad de guerra, a una conciencia colectiva de paz. Se había pretendido que la paz internacional y la interior de cada país se constituyeran en el objeto de un verdadero derecho humano, concepto que arranca en París en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, basada en la Carta de la ONU de San Francisco, 1945. Y hay que recordar que en ella se dice solemnemente que “todos los seres humanos han nacido libres e iguales en dignidad y derechos” y de ello se deriva que todos los derechos, como la libertad, la igualdad, la seguridad, las garantías procesales, la presunción de inocencia, la educación, la salud, son inalterables.

En su preámbulo, la paz ocupa un lugar preferente en el enunciado de todos los derechos del hombre, pero no está reconocida de forma concreta. Como saben sus Señorías, los derechos humanos se pueden dividir en cuatro épocas o cuatro generaciones. La primera de ellas son aquellos derechos individuales, civiles y políticos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral, a la justicia, a la participación en asuntos políticos, la igualdad ante la ley, el derecho de opinión, etcétera. Los de segunda generación se refieren a aquellos de carácter ya colectivo, no individuales, en el que están los sociales, económicos y culturales, como el derecho al trabajo, el derecho a la salud, a la educación y a la propiedad. Se reconocen como de tercera generación los de la solidaridad. Primera generación, individuales; segunda generación, colectivos y tercera generación, los de la solidaridad. Dentro de un contexto social, económico, relacionándolos con los problemas de la pobreza y la discriminación y aquí con luz propia aparece y destaca el derecho a la paz. Ahora comienza una cuarta generación de derechos humanos, que es el uso de las tecnologías modernas y toda la problemática de la información.

Sin embargo, es conveniente decir que el estado opuesto a la paz no es la guerra sino la violencia. Violencia que puede ser directa, física, o violencia indirecta, que puede expresarse en fenómenos como la pobreza, la explotación, la privación de los derechos humanos y la tolerancia represiva, todos ellos fenómenos basados en la injusticia social.

A lo largo de estos años, Señorías, ha habido multitud de intentos para declarar con plenitud este derecho. En nuestro ámbito, en una reunión de expertos de la Unesco, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria en febrero del 97, se acordó con ocasión del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos seguir trabajando en lo dispuesto en este acuerdo, pero se perdió una gran oportunidad. En abril del 97, a instancia del grupo de senadores de Coalición Canaria se presentó ante la Cámara Alta una moción en ese sentido, siendo aprobada por unanimidad. Igual sucedió con una proposición no de ley presentada aquí por Coalición Canaria en enero del 98.

Han pasado escasos años y la paz está destrozada en mil pedazos. Desde las guerras en Oriente Medio, la de El Golfo, el conflicto judeopalestino, Afganistán, Cachemira y, por último, los acontecimientos del 11 de septiembre neoyorquino, la guerra de Irak, el terrorismo ciego en Indonesia, en Casablanca, el terrible atentado del 11 de marzo en Madrid y las masacres actuales de Sudán.

Pero siempre hay posibilidad de comenzar. El 7 de diciembre de 2001, en la Resolución 55/282, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que a partir del 2002 se observara el Día internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año, invitando a todas las naciones y pueblos a respetar la cesación de hostilidades durante el día e invitando a las organizaciones internacionales y regionales, ONG y a la sociedad en general a celebrarlo de manera adecuada, realizando entre todas actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública, considerando que la mejor forma para mantener la paz mundial es educando a la sociedad. De aquí que la Organización de las Naciones Unidas ha intentado preservar la paz entre las naciones, enfrentando y derrotando lo peor del hombre con lo mejor de él, respondiendo a la violencia con la tolerancia, a la fuerza con la moderación.

En septiembre de 2003, en la Asamblea General de la ONU se pidieron medidas drásticas, una necesidad de un parlamento mundial y una constitución para el derecho a la paz. El jurista Peces Barba ya ha dicho que entre los derechos está la paz, sus objetivos fundamentales, con su plasmación en un Derecho positivo vigente. El magistrado Baltasar Garzón, candidato al Nobel de la Paz, dice con rabia: “el derecho a la paz es mi derecho y la guerra es la negación de ese derecho y de la justicia más elemental, a la vez que es la derrota de todo”. Saramago, el Premio Nobel de Literatura, en un trabajo que titula *La paz es una militancia*, dice: “es cierto que existe una terrible desigualdad entre las formas materiales que proclaman la necesidad de la guerra y las fuerzas morales que defienden el derecho a la paz, pero también es cierto que nada a lo largo de la historia puede vencer la voluntad de los hombres, excepto la voluntad de otros hombres. Se trata de fortalecer la

voluntad de paz sobre la de la guerra. Juan Pablo II reitera siempre esta frase: “como respuesta a la violencia otra violencia jamás es el camino con futuro para salir de una crisis”.

Durante este último año el Consejo de Seguridad de la ONU se ha convertido en el centro neurálgico e informativo del mundo en función de las decisiones que tenía que tomar sobre los conflictos bélicos judeopalestino, en Afganistán e Irak. Las diversas resoluciones bajo un orden numérico determinado –recuerden la 1441– fueron exhaustivamente interpretadas, comentadas y valoradas. En este año, que España pertenece como miembro no permanente a este consejo, hemos observado desde Canarias las dificultades que encierran las decisiones y esta moción que hoy debatimos fue presentada a finales de marzo pasado y se ha ido demorando a la espera de que por fin este Consejo... se hiciera a través de la estructura de la ONU del control efectivo de esas zonas en permanentes acciones bélicas. Ya aparecen como muy lejanas las manifestaciones de febrero del 2003, que recorrieron las calles del mundo exigiendo un *no* a la guerra. Canarias, de vocación pacifista permanente, se sumó a aquel grito en pro de la paz. Al parecer no fue suficiente, pues quizás todo ello es utópico.

Porque, Señorías, la utopía no ha terminado ni ha desaparecido del pensamiento del hombre. Es como un renacer permanente de sus aparentes cenizas y, como decía en anteriores iniciativas, es un impulso vital que anima a todos los hombres en busca del poder supremo de la felicidad. Una y otra vez cae y se levanta en busca de la fraternidad universal, lo mismo entre los dioses del Olimpo que en la soledad de la cruz del Gólgota, que en el Corán, que en Confucio o lo que en el día a día del hombre agnóstico, en esa búsqueda de la paz con el enemigo, con el adversario, con el amigo o con el indiferente, pero sobre todo en la propia intimidad de la paz consigo mismo.

Los logros conseguidos hasta ahora, si miramos la vista atrás, han sido numerosos, pero es necesario, como todos saben, un gran y nuevo esfuerzo.

El presidente de Unesco durante muchos años, Federico Mayor Zaragoza, y hoy presidente de la Fundación Cultura de Paz, ha escrito hace pocas fechas comentando los terribles acontecimientos del 11-M, y decía que “para vencer el terrorismo –y leo entre comillas– todos tenemos que actuar, no solo unos cuantos, que nadie crea que su aportación es irrelevante. Pasajeros del mismo vagón, todos íbamos de alguna forma en aquel tren. Y debemos trabajar para favorecer con nuestro comportamiento cotidiano la transición desde una cultura de imposición, de fuerza y de guerra a una cultura de paz y de diálogo”. Y recordaba el propio Mayor Zaragoza a Teresa de Calcuta cuando esta decía “si tu gota faltara, si tu gota faltara, el océano la echaría de menos”.

Hace escasas fechas, en su última resolución, el Consejo de Seguridad, la número 1546, se dio un

paso importante sobre la devolución de la soberanía a Irak para el 30 de junio, pero todavía es totalmente insuficiente. Cualquier apoyo, impulso y esfuerzo en ese sentido, aunque sea pequeño desde este archipiélago canario, creo que sería positivo. Y por eso, Señorías, presento ante ustedes este pequeño aliento para que el representante español en ese Consejo de Seguridad, para que la ONU vaya asumiendo escalonadamente la dirección de los conflictos bélicos internacionales y, a través de la Unesco u otro organismo, pueda proclamar el derecho humano a la paz.

Es necesario, por último, Señorías, una reacción colectiva, una vuelta a los principios de San Francisco y París sobre las Naciones Unidas y los derechos humanos, pero basado en la ONU, no en circunstancias e intereses unilaterales de países determinados, etnias concretas o radicalismos religiosos.

Por todo ello el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, lo haga al del Estado, para que plantee de forma inmediata ante las instituciones internacionales y específicamente la ONU, en su Consejo de Seguridad, una resolución para que ésta asuma escalonadamente la dirección en la solución de todos los conflictos bélicos internacionales, con el fin de proclamar el derecho humano a la paz, fundamental para la convivencia pacífica de todos los seres humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

La Carta de las Naciones Unidas afirma en su preámbulo: “nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra y a instaurar métodos que garanticen que no se recurrirá a la fuerza de las armas, salvo en aras del interés común, hemos decidido asociar nuestros esfuerzos para realizar estos designios”. Así empieza el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, y desde el artículo primero de esa Carta de las Naciones Unidas ya se afirman los propósitos de la ONU, que no son otros que conseguir la paz y la seguridad internacional y además reprimir todo acto de agresión o quebrantamiento de la paz.

Desgraciadamente desde el año 1945, cuando se crea la ONU, son muchas las ocasiones en que se ha violado la legalidad internacional y los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Los nuevos conceptos acuñados por el neoconservadurismo americano, como la guerra preventiva, el concepto de unilateralismo frente al multilateralismo que ha

sido la esencia de las Naciones Unidas, han producido una situación francamente de cierta crisis en la organización internacional.

Ya el siglo XX empezó, con la guerra del 14 al 18, con muchas dificultades y se creó en el año 18 la Sociedad de Naciones, que es el antecedente de las Naciones Unidas, pero hay que decir que la Sociedad de Naciones fracasó, fracasó estrepitosamente. Y hay que destacar como fracaso importante de la Sociedad de Naciones, de un lado, la agresión japonesa a China en el año 33, la invasión de Etiopía por Mussolini en el año 35 o incluso los inicios de la Alemania nazi en el año 1933, y así hasta el año 39, año que comienza la II Guerra Mundial, en el que la Sociedad de Naciones decide suspender sus sesiones hasta que reine la paz. Así se pronunciaba la Sociedad de Naciones cuando se inicia la II Guerra Mundial, suspende sus sesiones hasta que reine la paz en el mundo. Pero cuando el 24 de octubre del 45 se crea la ONU todo el mundo afirma que las cosas van a mejorar, que con la Carta de San Francisco la situación del mundo va a mejorar, pero hay que reconocer que, a pesar de los progresos que supuso la Organización de Naciones Unidas, es cierto que la ONU ha sido incapaz de cumplir a lo largo de su historia muchas resoluciones. Yo quisiera destacar algunas muy importantes, como, por ejemplo, la 237 y la 242, que son dos resoluciones del año 1967 y que están referidas al conflicto de Israel y Palestina. Esas resoluciones que determinaron la retirada de Israel de los territorios ocupados, hoy, en el 2004, todavía no se ha podido cumplir, y esto significa un clamoroso fracaso de Naciones Unidas en este punto tan importante, tan caliente del planeta, como es la crisis y la guerra que se ha vivido en Oriente próximo.

Pero no por ello no quisiera destacar la tarea y la labor que viene desarrollando la ONU. En este momento tiene abiertas en el mundo 15 misiones; 15 misiones en las que sirven 53.000 miembros uniformados y más de 11.000 civiles de 94 países diferentes. Y destacaría algunas misiones en las que creo que la ONU ha acertado y ha hecho un gran trabajo; por ejemplo, en Bosnia, en Bosnia Herzegovina, en Timor, en Sierra Leona, en Liberia o en El Congo. Ahí la ONU ha intervenido y ha intervenido francamente de forma muy exitosa. Y hay también algunos fracasos sonoros, fracaso en Somalia en el año 94, fracaso en la ex Yugoslavia, en la ciudad símbolo que es Srebrenika, en el año 1995 y también otro fracaso muy, muy serio es el genocidio de Ruanda en el año 94.

Y yo haría una crítica añadida a las Naciones Unidas, y es que los principales contribuyentes con tropas a operaciones de paz son siempre países en desarrollo. Diez países, Pakistán, Bangladesh, Nigeria, India, Ghana, Nepal, Uruguay, Kenia, Etiopía y Jordania son los países que más tropas aportan a operaciones de paz de Naciones Unidas y, sin embargo, los países occidentales tienen una representación

muy pequeña, de 500, 600, 700 soldados en misiones, en las 15 misiones internacionales que en este momento existen en el mundo. Y, además, otro dato importante: los cinco acreedores, los cinco países acreedores de Naciones Unidas son –los más importantes– Pakistán, Bangladesh, India, Jordania y Nigeria, a los que les deben –a estos países– la ONU muchos millones de dólares, que no les pagan. ¿Y ello por qué?, porque hay una nación, la más poderosa del mundo, Estados Unidos, que no cumple, que no cubre las aportaciones que tiene que satisfacer a las Naciones Unidas. Concretamente, Estados Unidos es el primer deudor de Naciones Unidas y le debe 482 millones de dólares a las Naciones Unidas.

La paz no es, desde luego, un concepto abstracto. Hay que crear las condiciones para acabar con las injusticias en el mundo, con la extrema pobreza, para acabar con las desigualdades del primer mundo y del resto, porque ahí, ahí justamente está la base de muchos conflictos y de muchas guerras que hemos tenido a lo largo del siglo XX y también en este comienzo del siglo XXI, sin desdeñar desde luego el terrorismo que ha cobrado una enorme importancia en los últimos años.

Las enmiendas presentadas, don Victoriano –yo espero que acepte, espero que las acepte–, pretenden de alguna forma vincular la paz con las condiciones de vida de los seres humanos, de una parte, y también someter, someter la fuerza al Derecho. En ese sentido hemos planteado algunas enmiendas, que, como digo, espero que usted nos acepte. En todo caso, apoyamos su iniciativa, apoyamos la iniciativa que usted ha presentado en la tarde de hoy en esta Cámara, aunque permítame que exprese, eso sí, el escepticismo de mi grupo sobre los resultados finales del trabajo final de la ONU para preservar y acabar con la paz, porque la historia de todo el siglo XX desde la Sociedad de Naciones a la Organización de Naciones Unidas y lo que llevamos del siglo XXI no me permiten, a pesar de la dedicación y de la buena voluntad de muchísimos millones de personas que están cooperando, soñar con un mundo en el que enteramente reine la paz, como se decía en el año 39, en la Sociedad de Naciones.

Sin embargo, señor Ríos, yo agradezco su dedicación a estos asuntos, que la Cámara también tenga tiempo para tratar algunas cuestiones que trascienden al desarrollo cotidiano de los asuntos que normalmente tratamos en el Parlamento de Canarias, sobre todo porque nos invita a mirar un poco más allá de nuestros peñascos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Al objeto de fijar la posición del grupo proponente sobre las enmiendas, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor representante del Partido Socialista por su enfoque, pero no le puedo aceptar las dos enmiendas. La primera, la de “escalonadamente”, el suprimir eso sería en contra del criterio que habíamos planteado, por una razón muy concreta, porque resulta que si ya usted mismo ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ríos, le ruego se acerque al micrófono, por favor.

El señor RÍOS PÉREZ (Desde su escaño): ...usted mismo ha dicho que es incrédulo, no le digo a usted si tuviera que afrontar la dirección de todos los problemas que hay al mismo tiempo. Y, por lo tanto, “escalonadamente” creo que debe continuar en el texto de la proposición no de ley.

En cambio, la otra, la de adición, en la cual usted añade “las operaciones...” “los conflictos bélicos internacionales”, añadir “las operaciones de mantenimiento de la paz, la preservación de la legalidad internacional y promueva entre los países unas relaciones de intercambio más justas”, efectivamente podemos asumirla perfectamente, porque podíamos además añadir por ahí, pues, cien frases más, que es el compendio realmente del intento. Y no se olvide de que la utopía sigue existiendo.

Y yo no iba a ser menos que Teresa de Calcuta, en el sentido de decir que su gota de agua se notará si falta en el océano; por lo tanto, acepto esa segunda enmienda.

Y, para terminar, recordar una frase de Roosevelt, en el año 43, cuando ya estaba enfermo, en plena conflagración mundial, la del 39 al 45, que se empezó a dar cuenta de una cosa muy importante y que la dejó escrita en una especie de carta que le había dejado a su esposa: “El principio de aislar a un Estado que ha transgredido la legislación internacional a propósito constituye una importante arma para evitar futuras guerras”. ¿Qué nos recuerda eso? Lo voy a volver a repetir, dice: “el principio de aislar a un Estado que ha transgredido la legislación internacional a propósito constituye una importante arma para evitar futuras guerras”. Quiere decir que antes de empezar la guerra hay que apurar al máximo, las transgresiones cuando se hacen voluntariamente, porque entre la paz y la guerra está la voluntad del hombre.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Los grupos no enmendantes, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Dicen que las guerras hoy son diferentes; las causas, los motivos, la estrategia militar, las armas, todas pueden ser distintas pero las consecuencias son las

mismas, las consecuencias son la destrucción de vidas humanas. A veces, hay ocasiones en las que el hombre se deshumaniza, incluso desde la infancia, ya que hemos sido testigos de actos de barbarie humana en estos días, que a veces el raciocinio es incapaz de aceptar. Es por ello que las confrontaciones bélicas, sean las que sean, mientras no nos afecten, da la impresión de que las asumimos con una naturalidad que asusta. Asistimos en algunos casos convencidos a las campañas mediáticas de justificación de actos de guerra, observamos fríos imágenes de actos de barbarie contra los derechos humanos: aniquilación, matanzas por diferencias religiosas, tribus distintas, razas diferentes, mafias del narcotráfico, etcétera, etcétera.

Después de la Guerra Fría, el nuevo orden mundial establece otras estrategias económicas y de salvaguarda de sus intereses, lo que obliga a redefinir sus métodos de control e influencia sobre los países y mercados que garanticen el nivel de vida y el progreso económico de sus propios Estados. La realidad, Señorías, es clara: en cualquier parte del mundo se propician contiendas bélicas totalmente irracionales, con el beneplácito del mundo desarrollado, enquistándose problemas y la desaparición y muerte de muchísimas vidas humanas. Así a veces, por razones injustificables, de aparente necesidad, nos inventamos guerras en cualquier parte del planeta. Dos mundos tenemos, el mundo pobre y el mundo rico: este último ejerce su poder sobre los más débiles, con actuaciones poco ortodoxas y, en algunos casos, somos cómplices de estas situaciones. Motivos son muchos, la industria del armamento, el control sobre el petróleo, mercados económicos, terrorismo, luchas étnicas, el narcotráfico y muchas más.

Creamos, asimismo, organizaciones de ámbito superior que garanticen la concordia, el consenso y las obligaciones que emanan de las democracias modernas y el respeto de los derechos humanos y en muchas ocasiones sus decisiones no son aplicadas. Aquí se ha dicho por otros portavoces, en el mismo sentido, esto que les estoy diciendo. Es el caso de la Organización de Naciones Unidas, en la que se observa en múltiples ocasiones cómo sus resoluciones no son respetadas. Por tanto, aquellos que creemos en la razón, en los derechos humanos, en los valores democráticos, tenemos que ofrecer alternativas y esta proposición no de ley es un buen ejemplo.

Fíjense, el gasto mundial militar es 60 veces superior, 60 veces superior al que se necesitaría para paliar el hambre en el mundo y la pobreza en todo el planeta y si fuéramos capaces de tender a la cooperación, al desarrollo de los pueblos, a la integración social, a utilizar los avances modernos de la tecnología, las ciencias, la medicina a la ayuda, al desarrollo de los países más pobres, hoy no estaríamos hablando de guerras y de apoyar iniciativas de este tipo, pero lamentablemente la consecución de beneficios

sin importarnos cómo, el control económico sobre otros países y sus recursos naturales y el mundo, en donde la industria del armamento es altamente poderosa e influyente, hacen que a veces hablemos de forma utópica.

Para finalizar, decirles que una razón de principio importante sería que esta propuesta tuviera el fin para lo que fue concebida: la idea de la razón y la paz. Le felicito, señor Ríos, por su brillante exposición, merece todo nuestro apoyo, creo que merece toda nuestra total aprobación y cuente con el apoyo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Para anunciar con una breve intervención, como no podía ser de otra manera, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley benévola, bienintencionada, que, en definitiva, lo único que establece con otras palabras es que los organismos internacionales cumplan con la finalidad para la que han sido creados y, por lo tanto, cumplan con el mantenimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos y, por lo tanto, para el mantenimiento, la consecución y la lucha de la consecución –valga la redundancia– de la paz social.

Obviamente la consecución de la paz social requiere, además, de buenas palabras, de inclusión de adjetivos en declaraciones, en organismos; requiere, además, una actividad positiva, una actividad que desbordaría probablemente el sentido de esta proposición no de ley, que probablemente nos llevaría a muchos años de discusión, de diálogo. Y, por lo tanto, lo que quiero decir es que para la consecución de la paz hace falta más que palabras o, además de palabras, también actitudes, actitudes de lealtad, actitudes de colaboración, actitudes de desinterés, de desinterés, y, por lo tanto, también –y cómo no– actitudes de coherencia y de seriedad.

Por eso yo creo que si hay algo que al Partido Popular lo ha distinguido es precisamente su coherencia en la lucha contra el terrorismo nacional, que ha azotado, como ustedes bien saben, nuestro territorio nacional desde hace muchísimos años. Una lucha llevada a cabo desde la legalidad, desde el más absoluto respeto a los derechos humanos, pero también desde la más absoluta coherencia y firmeza de los planteamientos. Lo que quiero decir, Señorías, en suma, es que para la paz social, para la consecución de esa paz, que obviamente también todos deseamos, es necesario también cambiar actitudes y es precisamente ahí donde está la dificultad de esta cuestión.

También sería necesario cambiar mecanismos de estas organizaciones internacionales en su toma de decisiones. Desde luego en esta vida, para lo bueno y para lo malo, nada es de un solo color o, mejor dicho, nada tiene un color primario. Desgraciadamente todo depende del ojo con el que se mira. Yo creo que avanzar para la consecución de un solo color común sería lo deseable y para ello también sería deseable modificar algunos aspectos de estas organizaciones internacionales, que como humanas que son o como actividades u organismos que forman parte también de la actividad humana, muchas veces hierran y también se equivocan. Equivocarse forma parte de la condición humana, pero también la coherencia, pese a lo que pese, es lo que dignifica la condición humana.

Por eso el proponente de esta iniciativa hacía referencia –y también quería calificar por ello a esta proposición no de ley como muy oportuna– al cumplimiento de las resoluciones de las organizaciones internacionales. Y yo quiero subrayar en este sentido esa frase, “cumplimiento de las resoluciones de las organizaciones internacionales”. Quiero decir con ello que las resoluciones internacionales no se pueden cumplir dependiendo de los intereses de los Estados miembros; no se pueden dejar de cumplir cuando me interesan o cumplir cuando me viene a cabo; no se deben hacer cumplir cuando interesa por otras cuestiones básicamente electoralistas o cumplirse cuando hay otro tipo de intereses en juego. La coherencia por lo tanto es una de las cuestiones, de los adjetivos básicos, para la consecución de una paz social.

Y, por lo tanto, señor proponente, nosotros queremos finalizar esta pequeña intervención para reconocer la benevolencia de la proposición que usted ha realizado, o la defensa de la proposición que usted ha realizado esta tarde en esta tribuna, reconocerle su buena voluntad, la disposición del Partido Popular de avanzar en este camino, no obstante lo

cual tenemos que decir que para obtener algún resultado se requiere otra actitud colectiva distinta y más coherente.

Muchas gracias.

(El señor Ríos Pérez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Sí, señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ *(Desde su escaño):* Sí, para fijar definitivamente mi posición después de haber oído a todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Adelante.

El señor RÍOS PÉREZ *(Desde su escaño):* Confirmando que acepto la segunda enmienda, de adición, y que no la primera, de supresión.

Y decirle que la voluntad utópica, por muy utópica que sea, de todos los canarios aquí representados seguro que contribuirá de una forma clara a la paz mundial.

Y muchas gracias a todos.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos, pues, a votación la proposición no de ley con la inclusión de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 47; votos a favor, 47; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos.)

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos.)



